

SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. "LX" LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

PRESIDENCIA DE LA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia da la bienvenida a los diputados de la "LX" Legislatura, a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos distingue con su presencia en este recinto legislativo. Para dar inicio a la Sesión Deliberante, pido a la Secretaría verifique la existencia del quórum, abriendo el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos, precisando que si antes del tiempo indicado se constituye el quórum, se abrirá la sesión.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ábrase el sistema electrónico para registrar asistencia hasta por cinco minutos.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. ¿Falta algún diputado de registrar su asistencia?

Diputada Presidenta, ha sido verificada la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la sesión.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las doce con veinticuatro minutos del día jueves veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho.

Esta Presidencia ante el lamentable fallecimiento de la profesora Natalia Sosa López, mamá del diputado Sergio García Sosa, solicita a la Legislatura guardemos un minuto de silencio en su memoria.

Nos ponemos de pie.

*(Se guarda un minuto de silencio)*

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia saluda a Lenin Mondragón Fontes y Cuitláhuac Mondragón Fontes, familiares del mexiquense Julio Cesar Mondragón Fontes, asesinado en Iguala, Guerrero, en los acontecimientos del 26 de septiembre del año 2014, sean bienvenidos.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Honorable Legislatura la propuesta del orden del día de la sesión es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Lectura y acuerdo conducente del informe remitido por la Presidenta Municipal de Melchor Ocampo, en relación a la salida de trabajo al extranjero.
3. Lectura y acuerdo conducente del aviso remitido por el Presidente Municipal de Tenancingo, México, en relación con salida de trabajo al extranjero.
4. Presentación y acuerdo conducente de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2019, presentadas por diversos Municipios, (Actualizan las Tablas de Valores que sirven de base, entre otros, para la determinación de Impuesto Predial).
5. Acuerdo sobre el Primer Informe que acerca del estado que guarda Administración Pública de la Entidad, ha tenido a bien rendir el Gobernador Constitucional, Licenciado Alfredo del Mazo Maza.
6. Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que adiciona un tercer párrafo al artículo 8.17 y se agrega una nueva fracción V del artículo 8.18, recorriéndose la subsecuente del Código Administrativo del Estado de México, presentada por la

Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

7. Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de Decreto por el que se adiciona el Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona el Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

9. Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa sobre matrimonios igualitarios, presentada por la Diputada Araceli Casasola Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo con carácter de urgente y pronta resolución por el que se exhorta al gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, para que se abra un espacio de diálogo con los colectivos de familias de personas desaparecidas con el fin de que sean atendidas las peticiones y manifiesten sus inquietudes, presentado por la Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena.

11. Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo con carácter de urgente y pronta resolución mediante el cual se hace un exhorto a la Comisión de Derechos Humano del Estado de México y a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen de oficio presuntas violaciones a derechos humanos y presuntas responsabilidades de faltas administrativas, cometidas el pasado 14 de septiembre por personas servidoras públicas del Ayuntamiento de Ixtapaluca, en contra de habitantes de Tlapacoya, quienes ejercían de manera pacífica su derecho a la libre manifestación en defensa de los recurso hídricos, presentado por la Diputada Rosa María Zetina González y el Diputado Julio Hernández Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido morena.

12. Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo para exhortar al Fiscal General del Estado de México y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México, instrumentar en el ámbito de su competencia diversas acciones conducentes para mejorar las condiciones en las que se atiende a las personas adolescentes que han cometido alguna conducta ilícita a fin de procurar condiciones integrales que garanticen una correcta reintegración, presentado por la Diputada Karla Leticia Fiesco García, en nombre del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.

13. Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar acciones necesarias, a efecto de generar programas y acciones encauzadas a la prevención del suicidio en la población mexiquense, con motivo del día mundial para la prevención del suicidio, presentado por el integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14. Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Fiscalía General de Justicia, instituya un mecanismo de información y seguimiento permanente acerca del estado que guardan las investigaciones relacionadas con los casos de desaparición, extravió, ausencia, abuso sexual o feminicidio vinculados con menores de edad, presentado por la Diputada Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Posicionamiento del Diputado Juan Jaffet Millán Márquez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el marco del Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos.

16. Posicionamiento de la Diputada Violenta Nova Gómez y el Diputado Julio Alfonso Hernández, sobre los hechos ocurridos en Ayotzinapa Guerrero donde desaparecieron cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal “Raúl Isidro Burgos” y seis personas más perdieron la vida, sin que a la fecha las autoridades competentes hayan actuado dentro del marco convencional,

constitucional y legal para esclarecer lo sucedido, dar con el paradero de las víctimas y sancionar a los responsables.

17. Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Gracias Secretaria.

Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan a levantar la mano. ¿En contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. El orden del día se ha aprobado por unanimidad de los presentes, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien.

Solicito a la Secretaría distribuya a las diputadas y a los diputados el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Proceda el personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a distribuir el acta de la sesión anterior.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Una vez que fue distribuida el acta de la sesión anterior a las diputadas y a los diputados, esta Presidencia les pregunta si tienen alguna observación o comentario sobre el acta. ¿No la han distribuido?

Solicito a poyo para la distribución del acta de la sesión anterior por favor.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. También la pueden ver en su pantalla si le dan clic al acta, también está en digital, para que la chequen compañeros.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Ahí viene también. Ya estaremos en condiciones, ¿ya?, procedemos entonces.

El acta está en sus pantallas.

## **ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Celebrada el día trece de septiembre de dos mil dieciocho

### **Presidenta Diputada Azucena Cisneros Coss**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con once minutos del día trece de septiembre de dos mil dieciocho, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día.

El diputado Max Agustín Correa Hernández solicita se incorpore un punto de acuerdo sobre los pueblos indígenas.

Para hablar sobre esta incorporación, hacen uso de la palabra los diputados Omar Ortega Álvarez, Beatriz García Villegas, Iveth Bernal Casique, Anuar Azar Figueroa, Iveth Bernal Casique y Valentín González Bautista.

El orden del día es aprobado por unanimidad de votos con la adición del diputado Max Agustín Correa Hernández; y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido entregada a los diputados, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al comunicado que formula la Junta de Coordinación Política en relación con la Integración del Consejo Consultivo de Valoración Salarial.

La Presidencia señala que queda enterada la Legislatura del comunicado y solicita a la Junta de Coordinación Política, continúe con los actos necesarios y la debida integración del Consejo Consultivo de Valoración Salarial.

3.- El diputado Nazario Gutiérrez Martínez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para eliminar el pago de la tenencia, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

La Presidencia señala que en su oportunidad se remitirá a la comisión respectiva.

4.- El diputado Reneé A. Rodríguez Yáñez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el objetivo de establecer mecanismos legales que permitan un mejor análisis del informe acerca del estado que guarde la administración pública, así como de la gestión de los órganos constitucionalmente autónomos, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia señala que en su oportunidad se remitirá a la comisión respectiva.

5.- La diputada María Luisa Mendoza Mondragón hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el Título Cuarto del Libro Sexto, para denominarse “De los Sistemas de Alerta Sísmica” recorriéndose en su orden los siguientes Títulos y se adicionan los artículos 6.22 Bis; 6.22 Ter; 6.22 Quater, 6.22 Quintus; así como se adiciona una fracción IV al artículo 6.37 y se adiciona el artículo 6.37 Bis, todos del Código Administrativo del Estado de México, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia señala que en su oportunidad se remitirá a la comisión respectiva.

6.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas autoridades para que protejan y garanticen el derecho a la educación de las y los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma del Estado de México, y en lo específico, realicen acciones concretas para prevenir y enfrentar la violencia escolar, formulado por la Junta de Coordinación Política. Solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver de inmediato lo conducente.

Para hablar sobre la dispensa, hacen uso de la palabra los diputados Beatriz García Villegas y Julio Alfonso Hernández Ramírez.

Es aprobada la dispensa por unanimidad de votos.

Para hablar sobre el punto de acuerdo hacen uso de la palabra los diputados Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, Anaís Miriam Burgos Hernández y Beatriz García Villegas.

Suficientemente discutido el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El punto de acuerdo, es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobadas en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

7.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Punto de Acuerdo mediante el cual, las diputadas y los diputados de la “LX” Legislatura acuerdan no ejercer el Programa de Apoyo a la Comunidad, formulado por la Junta de Coordinación Política. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver de inmediato lo conducente.

Es aprobada la dispensa por unanimidad de votos.

Para hablar sobre el punto de acuerdo hacen uso de la palabra los diputados Omar Ortega Álvarez, Faustino de la Cruz Pérez, Tanech Sánchez Ángeles, Julio Alfonso Hernández Ramírez, Beatriz García Villegas, María del Rosario Elizalde Vázquez, Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, Iveth Bernal Casique, Omar Ortega Álvarez, Luis Antonio Guadarrama Sánchez, Anuar Azar Figueroa y Juan Maccise Naime.

Suficientemente discutido el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El punto de acuerdo, es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobadas en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

8.- La diputada Araceli Casasola Salazar hace uso de la palabra, para dar lectura a la Propuesta y Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y del Banco Nacional de Obras (BANOBTRAS), para que cancelen los aumentos a las tarifas de peaje de la red carretera federal que entraron en vigor el pasado 7 de septiembre de 2018, en virtud que se encuentra injustificado dicho aumento dado el servicio deficiente y la falta de sustento sobre las tarifas, presentado por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Para hablar sobre este punto, hace uso de la palabra la diputada María Elizabeth Millán García.

La Presidencia señala que en su oportunidad se remitirá a la comisión respectiva.

9.- El diputado Bernardo Segura Rivera hace uso de la palabra, para dar lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita del Titular del Ejecutivo Estatal disponer de los recursos necesarios para atender a los afectados por las inundaciones del Río Lerma, presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Para hablar sobre la petición de que el asunto sea tratado de urgente y obvia resolución hace uso de la palabra el diputado Omar Ortega Álvarez.

La diputada Marta María del Carmen Delgado Hernández propone que este punto sea considerado como de urgente y obvia resolución.

La Propuesta es aprobada por unanimidad de votos.

Para hablar sobre el punto de acuerdo hacen uso de la palabra los diputados María Elizabeth Millán García, Margarito González Morales y Gerardo Ulloa Pérez.

Suficientemente discutido el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El punto de acuerdo, es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobadas en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

10.- Uso de la palabra por el diputado Miguel Sámano Peralta sobre el posicionamiento con motivo del CCVIII Aniversario del inicio de la Independencia de México, formulado en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,

La Presidencia registra lo expresado por el diputado.

11.- Uso de la palabra por el diputado Carlos Loman Delgado sobre el posicionamiento sobre Cultura y Civilidad, formulado en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La Presidencia registra lo expresado por el diputado.

12.- Uso de la palabra por el diputado Max Agustín Correa Hernández, para fijar posicionamiento en torno a la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, propone un Punto de Acuerdo sobre este tema. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver lo conducente de inmediato.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen por unanimidad de votos.

Para hablar sobre el punto de acuerdo hace uso de la palabra la diputada Imelda López Montiel.

Suficientemente discutido el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la

Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El punto de acuerdo, es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobadas en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

13.- La diputada Karina Labastida Sotelo hace uso de la palabra, para dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de la “LX” Legislatura, la creación de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia vinculada a los feminicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la declaratoria de alerta de violencia de género, presentado por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Los diputados Araceli Casasola Salazar, Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, Juliana Arias Calderón, Julieta Villalpando Riquelme, Liliana Gollás Trejo, María Elizabeth Millán García, Guadalupe Mariana Uribe Bernal, María Luisa Mendoza Mondragón, María de Lourdes Garay Casillas y Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, solicitan se les permita adherirse al punto de acuerdo.

Se aprueba la dispensa del trámite de dictamen por unanimidad de votos.

Suficientemente discutido el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El punto de acuerdo, es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobadas en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia declara esta sesión como permanente y decreta un receso siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día de la fecha y cita para el día martes dieciocho del mes y año en curso a las doce horas.

La Presidencia reinicia la sesión siendo las doce horas con once minutos del día veinte de septiembre dos mil dieciocho, después de que la Secretaría le informó que existe quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al comunicado que formula el Presidente de la Junta de Coordinación Política, por el que informa que continúa en sesión permanente.

La Presidencia decreta un receso siendo las doce horas con catorce minutos del día de la fecha y cita para el día martes veinticinco del mes y año en curso a las doce horas.

La Presidencia reanuda la sesión siendo las doce horas con dieciséis minutos del día veinticinco de septiembre dos mil dieciocho, después de que la Secretaría le informó que existe quórum.

La Presidencia solicita que se dé un minuto de aplausos por el lamentable fallecimiento del diputado local y federal Amado Olvera Castillo, padre del diputado Edgar Armando Olvera Higuera.

14.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura del proyecto de acuerdo por el que se propone la integración de las Comisiones y Comités Permanentes de la “LX” Legislatura.

La Presidencia señala que se tiene por enterada la Legislatura, lo registra y que se tiene por presentada en tiempo y forma.

Para hablar sobre la propuesta, hace uso de la palabra, los diputados María Luisa Mendoza Mondragón, Omar Ortega Álvarez, Carlos Loman Delgado, Ingrid krasopani Schemelensky Castro, Armando Bautista Gómez, Miguel Sámano Peralta, Maurilio Hernández González, Brenda Escamilla Sámano, Beatriz García Villegas, Liliana Gollás Trejo y Juliana Arias Calderón.

Suficientemente discutida la propuesta, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El proyecto de acuerdo, es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobadas en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

15.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día de la fecha y cita a los diputados para el día jueves veintisiete del mes y año en curso, a las doce horas.

#### **Diputados Secretarios**

**Brenda Escamilla Sámano**

**Juan Carlos Soto Ibarra**

**Araceli Casasola Salazar**

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Bien, vamos a proceder. Pido a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior, se sirvan a levantar la mano. ¿En contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. El acta de la sesión anterior ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. En relación con el punto número 2 del orden del día el diputado Juan Jaffet Millán dará lectura al informe que remite la presidenta municipal de Melchor Ocampo, sobre su salida de trabajo al extranjero.

VICEPRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Con su permiso Presidenta.

Melchor Ocampo, Estado de México, a 17 de agosto de 2018.

HONORABLE “LX” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y/O  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRESENTE.

Licenciada Miriam Escalona Piña, Presidenta Constitucional del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México para el periodo 2016-2018, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, el ubicado en Avenida Adolfo López Mateos número 72, colonia Barrio



Señor de los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México y con las manifestaciones de respeto que le son debidas, comparezco y expongo:

Por la presente y con fundamento en el artículo 61 fracción XIX, 64 fracción V y 128 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, me permito comunicar que la suscrita se ausentará del territorio nacional, del día 25 de agosto hasta el día 2 de septiembre de 2018, con el propósito de asistir y participar a la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales, visita técnica internacional municipalista a Uruguay, Argentina con el propósito y objetivo siguiente:

- Reunirme con los integrantes de la Federación Argentina de Municipios.
  - Visitar y conocer los principales proyectos y sitios de interés de la Ciudad de Buenos Aires.
  - Visitar y conocer los proyectos del área metropolitana de Buenos Aires
  - Visitar y conocer los principales sitios de interés de la Ciudad de Montevideo.
  - Visitar y conocer los proyectos emblemáticos de la Ciudad de Montevideo.
  - Visitar y conocer los principales proyectos y sitios de interés de Punta del Este.
- Sin más por el momento, agradezco la atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. MIRIAM ESCALONA PIÑA  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE MELCHOR OCAPO, MÉXICO  
PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2018

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene por enterada la “LX” Legislatura del informe presentado por la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, sobre su salida de trabajo al extranjero, y la Presidencia pide a la Secretaría lo registre; asimismo, se da por cumplido lo dispuesto en los artículos 128 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 48 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para los efectos procedentes.

Considerando el punto número 3 de la orden del día, el diputado Juan Carlos Soto dará lectura al aviso remitido por el Presidente Municipal de Tenancingo, México, en relación con su salida al extranjero.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Con su permiso diputada presidenta.

DEPENDENCIA: Presidencia

SECCIÓN: Presidencia

NUMERO DE OFICIO: PMT058/DT/253/2018.

Tenancingo, Estado de México, 18 de septiembre de 2018.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLITICA DE LA “LX” LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE MÉXICO.  
PRESENTE.

Por medio del presente le informo que su servidor y una comitiva de artesanos de Tenancingo, fuimos invitados por la Embajadora Reyna Torres Mendivil, Cónsul General de México en San Antonio y por el alcalde Ron Nirenberg de dicha ciudad del Estado de Texas, a participar en las actividades que conmemoran el 300 Aniversario de la Ciudad de San Antonio, con el Programa Denominado Tri Centennial: Schedule of Events for *Rebozos de Tenancingo*, el cual tendrá verificativo del 19 al 24 del presente mes.

Por lo tanto informo a usted que estaremos atendiendo dicha invitación con el propósito de generar estrategias que apoyen la difusión y promoción de Artesanía Tenancinguense en esta ciudad norteamericana.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

PROFESOR ROBERTO E. SÁNCHEZ POMPA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Es cuanto diputada Presidenta

PRESIDENTE DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Gracias diputado.

Esta Presidencia se da por enterada que es el tema, queda enterada la “LX” Legislatura del Estado de México, del aviso que remite el Presidente Municipal de Tenancingo México, sobre salida de trabajo al extranjero y se tiene por cumplido en lo conducente en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XIX, 64 fracción V, 128 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En atención al punto número 4 del orden del día, le pido al diputado Juan Jaffet Millán, lea el oficio que remite el Secretario de Asuntos Parlamentarios, sobre la recepción de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2019, presentadas por diversos municipios, actualizan sus tablas de valores que sirven de base entre otros para la determinación del impuesto predial.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Gracias.

DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS  
PRESIDENTA DE LA “LX” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE.

Me permito dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, recibió proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2019, de los municipios de Amatepec, Cocotitlán, Donato Guerra, Jilotepec, Soyaniquilpan, Temoaya y Villa Guerrero, en acatamiento a lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 171, y 195 el Código Financiero del Estado de México y municipios.

Lo anterior, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le expreso mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS  
MAESTRO JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se registran las iniciativas y se remiten a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y de Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

En cuanto al punto número 5 de la orden del día, la Presidencia se permite comunicar que el día 20 de septiembre del año en curso, fue presentado el Primer Informe acerca del Estado que guarda la Administración Pública de la entidad rendido, el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador de la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, por lo tanto solicito a la Secretaría dé lectura al oficio por el cual se rindió y presentó a esta “LX” Legislatura.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Toluca de Lerdo, México, septiembre 20, 2018.

DIPUTADA LIC. AZUCENA CISNEROS COSS  
PRESIDENTA DE LA “LX” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción XVIII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, respetuosamente y por su amable conducto me permito presentar ante esta soberanía, el documento denominado “Primer Informe de Resultados” y los anexos correspondientes; mediante el cual se rinde el informe acerca del estado que guarda la administración pública estatal.

Sin otro particular le reitero las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE MÉXICO

LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. ALEJANDRO OZUNA RIVERO

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 47 fracciones VIII y XVII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, reitera el acuerdo por el que se tiene por rendido el Informe de Gobierno y cumplido el mandato dispuesto en el artículo 77 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se procederá para su análisis.

De conformidad con el punto número 6 del orden del día, la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, presenta en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 8.17 y se agrega una nueva fracción V del artículo 8.18, recorriéndose la subsecuente del Código Administrativo del Estado de México.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con su venia diputada Presidenta, amigas y amigos diputados, saludo a los medios de comunicación, público que nos acompaña.

Por economía parlamentaria y en virtud de que sólo presentaré un breve resumen de nuestra propuesta, solicito se inserte en su totalidad el contenido de la iniciativa en el diario de los debates.

En los últimos años nuestro Estado se ha involucrado en un proceso de urbanización de grandes proporciones, como resultado de la construcción de mayor infraestructura de vivienda, centros de entretenimiento, oficinas, escuelas y centros comerciales, lo anterior, va de la mano, con el constante incremento de la cantidad de autos en circulación en nuestra Entidad, que a su vez, demanda una mayor cantidad de espacios para el resguardo de las unidades en circulación.

El problema de los estacionamientos toma un carácter especial, cuando se trata de los espacios que ofrecen los centros comerciales y tiendas de autoservicio a sus clientes para resguardar sus vehículos.

Es de nuestro conocimiento, que en torno a la operación y administración de estacionamientos para establecimientos comerciales, se ha desarrollado un ordenamiento productivo, que genera una derrama económica de aproximadamente 40 mil millones de pesos al año en todo el país. El dinámico crecimiento de dichas actividades y la falta de supervisión por parte de las autoridades, ha dado como resultado que en el territorio mexiquense se cobre una tarifa más alta por servicios de estacionamiento en todo el territorio mexicano.

Existe evidencia que en los Municipios como Huixquilucan, Naucalpan, Tlalnepantla, Metepec, Toluca, Coacalco, Zinacantepec, Atizapán y Lerma, entre otros, la tarifa promedio por

sólo acceder un automóvil a un centro comercial asciende a 50 pesos, indistintamente de los bienes o servicios que adquiera y el tiempo que para dicha labor destine, el cual, puede ir desde 10 o 15 minutos hasta estancias que prolongan por varias horas, el automovilista suele verse obligado a pagar, es decir, las tarifas de éstos se encuentran entre las más altas de su país, pues se ubican muy cerca del equivalente a un día de salario mínimo, por ello, la ciudadanía ha levantado en reiteradas ocasiones la voz, para exigir mayor vigilancia y control a dichos cobros, así como el fortalecimiento de las disposiciones que regulan estos servicios para evitar más abusos.

Ante los reclamos de la sociedad tanto a nivel federal como local, se han realizado esfuerzos, con el propósito de lograr que el servicio de estacionamiento en los establecimientos comerciales sea gratuito para los clientes de los mismos; sin embargo, no todos los esfuerzos han llegado a buen puerto, hoy sólo contamos con un caso de éxito, que es el Estado de Jalisco, donde los estacionamientos de plazas, centros comerciales, tiendas de autoservicio son gratuitos, durante la primera hora para los clientes que realicen una compra mínima.

En nuestro Estado de México, también existen precedentes en la materia, que hasta el momento no ha prosperado, y por ello a la fecha, continúan las afectaciones a los bolsillos de los automovilistas, por parte de quienes establecen tarifas de manera arbitraria, excesiva y fuera de toda proporción, con respecto al comportamiento de los precios en el mercado.

Por lo anterior y tomando en cuenta las experiencias nacionales y estatales, que han sentado precedentes en la materia, es que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, propone ante esta Legislatura la presente iniciativa con la finalidad de proteger los intereses de la ciudadanía, para que las tarifas excesivas de los estacionamientos en centros comerciales, ya no sigan afectando a la economía familiar.

De tal suerte, proponemos reformar el Código Administrativo en El Estado de México, con el objeto de establecer que los centros comerciales y las tiendas de auto servicio que cuenten con cajones de estacionamiento deberán brindar el servicio gratuitamente a los clientes durante las primeras 2 horas que hagan uso de sus instalaciones, estableciendo como condición, que realicen una compra mínima, así también se busca imponer sanciones que vayan desde los 500 a los mil veces el salario, del valor mínimo de la unidad de medida y actualización para los establecimientos que incumplan con esta medida.

Por tales razones amigas y amigos diputados, es que les invito a que sumen esta iniciativa que se sumen, que consideren esta iniciativa por lo que les pido su apoyo para que aprobemos estas reformas en beneficio de nuestras familias mexiquenses.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Toluca de Lerdo, Estado de México a 17 de septiembre de 2018

**DIP. AZUCENA CISNEROS COSS**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE**  
**Y SOBERANO DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**  
**Honorable Asamblea:**

El que suscribe Diputado **JOSE ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO**, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LX Legislatura del Congreso del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 30, 38 fracción I, 79 y 81 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de este Órgano legislativo, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8.17 Y SE AGREGA UNA NUEVA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 8.18, RECORRIENDOSE LA SUBSECUENTE DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**, con sustento en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la ciudad, reza el artículo cuarto de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, radica en garantizar a todos los habitantes de un asentamiento humano o centro de población, el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos.

Un factor esencial para el cumplimiento de ese derecho a la ciudad es el de la movilidad, entendida ésta como la capacidad de trasladarse libremente y con rapidez de un lugar a otro. De ahí que la Federación, las entidades federativas y los municipios deban promover y priorizar la adopción de nuevos hábitos de movilidad urbana sustentable y de prevención de accidentes, lograr una sana convivencia en las calles, respetar el desplazamiento del peatón y su preferencia, así como, evitar conflictos de tránsito.

Vivir en un ambiente urbano supone muchos beneficios, pero también muchos problemas. Uno es, quizás el más común en casi cualquier ciudad de mundo, el exceso de tránsito vehicular y las habituales congestiones viales.

Ejemplo de lo anterior es la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) – en la que se encuentran 59 municipios del Estado de México – que es la aglomeración más grande del país y la tercera más grande del mundo, con una población aproximada de 21 millones de habitantes. En ella se concentra el 17.9 por ciento de la población nacional y se genera aproximadamente el 22.4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del país. Su dimensión y dinamismo generan una demanda de desplazamientos extraordinaria con 21.9 millones de viajes metropolitanos diariamente.

En nuestra entidad, además, existen otras zonas metropolitanas y centros urbanos en expansión, con un creciente parque vehicular circulando por sus calles, que a su vez demandan la existencia de espacios de estacionamiento, suficientes y accesibles.

Lo anterior, cobra especial relevancia cuando se habla de la prestación de servicios de estacionamiento en centros comerciales. Dicho sector es uno de los más dinámicos de nuestro país. Se estima que en todo el territorio mexicano hay cerca de 11 mil estacionamientos públicos legalmente establecidos, que generan ingresos cercanos a 40 mil millones de pesos, así como, que presentan una tasa de crecimiento anual entre seis y ocho por ciento, tres veces por encima del ritmo de crecimiento de la economía nacional.

De igual forma, de acuerdo con el segundo informe trimestral de 2017 de Colliers International, la superficie comercial en México aumentó más de 340 mil metros cuadrados, en ampliación de centros comerciales ya existentes o en la construcción de nuevos espacios.

En el Estado de México, como en todo el territorio nacional, se ha vuelto común conocer casos donde se prestan servicios de estacionamiento en establecimientos comerciales con tarifas excesivas e irregularidades como no entregar comprobantes fiscales a los clientes que los solicitan.

El pago promedio por servicios de estacionamiento en establecimientos comerciales es, en promedio, de 50 pesos en municipios como Huixquilucan, Naucalpan, Tlalnepantla, Metepec, Toluca, Coacalco, Zinacantepec, Atizapán y Lerma. El automovilista suele verse obligado a pagar una cantidad similar por el simple hecho de ingresar a un centro comercial, indistintamente de los bienes o servicios que adquiera y el tiempo que para dicha labor destine, el cual puede ir desde el mínimo de 10 o 15 minutos hasta estancias que se prolongan por varias horas. Es decir, las tarifas de éstos, se encuentran entre las más altas del país, pues se ubican muy cerca del equivalente a un día de salario mínimo.

Por ello, la ciudadanía mexiquense ha exigido en reiteradas ocasiones el deber de eliminar el cobro por servicio de estacionamiento a los clientes de los establecimientos ya mencionados.

Cabe mencionar que con ello, no se busca afectar a los ingresos de los establecimientos comerciales ni a las compañías cuya actividad económica principal consiste en la administración y operación de estacionamientos públicos, sino, ver en favor la economía de las familias de nuestro Estado.

Esto nos permite ver que la problemática referida se explica por dos vías, en primer lugar, el constante incremento en la cantidad de autos en circulación en la entidad y, en segundo lugar, por la construcción de mayor infraestructura de centros comerciales, centros de entretenimiento, edificios corporativos y viviendas.

En atención a las demandas de la ciudadanía, a nivel federal se han propuesto diversas iniciativas para reformar tanto la Ley Federal de Protección al Consumidor como la Ley de Asentamientos Urbanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, bajo el mismo propósito, pero sin el éxito esperado.

En el territorio nacional, existen precedentes de iniciativas similares en Estados como Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz, en donde sus respectivos poderes legislativos han considerado la posibilidad de eliminar del cobro en el estacionamiento en centros comerciales y tiendas de autoservicio a sus clientes.

Un caso de éxito es el Estado de Jalisco, donde a principios de marzo del presente año se aprobó la gratuidad condicionada a los centros comerciales de la zona metropolitana de Guadalajara. De tal suerte, los centros comerciales estarán obligados a otorgar de manera gratuita la primera hora de estacionamiento a los usuarios de sus instalaciones que comprueben haber realizado un consumo mínimo, el cual deberá ser determinado por los municipios. Así como, que el incumplimiento de tal disposición será sancionado con la multa que los respectivos ayuntamientos determinen.

Nuestra entidad no puede, ni debe ser la excepción. La materia de los estacionamientos de servicio al público se encuentra regulada por el Libro Octavo del Código Administrativo. Para tal efecto, el Artículo 8.3 señala como autoridades a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y los municipios, disponiendo que compete a los municipios el ejercicio de las atribuciones en materia de estacionamientos de servicio al público.

En el Artículo 8.17 se establece que los municipios podrán otorgar permisos para el establecimiento de estacionamientos de servicio al público, los cuales tendrán las instalaciones necesarias para la seguridad de las personas y de los vehículos, respondiendo por los daños que a los mismos se ocasionen. Agregando que, se consideran estacionamientos de servicio al público, los locales destinados a la prestación al público del servicio de recepción, guarda y protección de vehículos a cambio del pago de una tarifa autorizada.

Conscientes de todo ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México buscamos proteger los intereses de la ciudadanía, y es por eso que proponemos la presente iniciativa con el ánimo de cuidar la economía familiar.

Hemos tomando en cuenta los esfuerzos nacionales, regionales y estatales que han sentado precedentes en la materia, así también, las experiencias y casos de éxito para formular una propuesta viable y capaz de ponerse en marcha a la brevedad por el bien de las y los mexiquenses.

Así pues, proponemos reformar el Código Administrativo del Estado de México con el objeto de establecer que los centros comerciales y tiendas de autoservicio que cuenten con cajones de estacionamiento, deberán brindar este servicio gratuitamente a sus clientes, durante las primeras dos horas en que hagan uso de sus instalaciones, estableciendo como condición que realicen una compra mínima.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este H. Congreso del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la presente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8.17 Y SE AGREGA UNA NUEVA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 8.18, RECORRIENDOSE LA SUBSECUENTE DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Dip. José Alberto Couttolenc Buentello  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México en el Congreso  
del Estado de México**

**PROYECTO DE DECRETO**

**DECRETO NÚMERO.  
LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8.17 Y SE AGREGA UNA NUEVA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 8.18, RECORRIENDOSE LA SUBSECUENTE DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**TÍTULO TERCERO**

**DE LOS ESTACIONAMIENTOS DE SERVICIO AL PÚBLICO**  
**CAPÍTULO PRIMERO**  
**DE LOS ESTACIONAMIENTOS DE SERVICIO AL PÚBLICO**

**Artículo 8.17.-** Los municipios podrán otorgar permisos para el establecimiento de estacionamientos de servicio al público, los cuales tendrán las instalaciones necesarias para la seguridad de las personas y de los vehículos, respondiendo por los daños que a los mismos se ocasionen.

Para efectos del párrafo anterior, se consideran estacionamientos de servicio al público, los locales destinados a la prestación al público del servicio de recepción, guarda y protección de vehículos a cambio del pago de una tarifa autorizada.

**El servicio de estacionamiento público en centros comerciales deberá ser gratuito para sus clientes durante las primeras dos horas. Los municipios no podrán autorizar tarifas para dicho servicio. Se exceptúa de lo anterior el servicio proporcionado a los usuarios que no adquieran bienes y servicios en el centro comercial y únicamente hagan uso del servicio de estacionamiento público.**

**TITULO CUARTO**  
**De las infracciones y sanciones**

**Artículo 8.18.-** Las infracciones a las disposiciones de este Libro y las que de él emanen se sancionarán conforme a lo siguiente:

I. a IV.

**V. Con multa de 500 a 1000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente a los establecimientos que infrinjan lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 8.17.**

**VI. Con multa de cinco a cuarenta y cinco veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, a quien infrinja lo dispuesto en el artículo 8.14 Ter.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado.

**SEGUNDO.** Se derogan las disposiciones que contravengan el presente Decreto.

Dado en el Congreso del Estado de México, a los 17 días del mes de septiembre de 2018.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se registra la iniciativa y se remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito para su estudio y dictamen.

Con base en el punto número 7 de la orden del día la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, presenta en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional una iniciativa de decreto por el que se adiciona el Código para la Biodiversidad del Estado de México.

Tiene el uso de la palabra diputada.



DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En el uso de mis facultades constitucionales y legales la que suscribe, su servidora Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento la iniciativa de decreto por el que se adiciona el Código para la Biodiversidad del Estado de México, porque consideramos que cuidar el entorno donde habitamos es actuar con congruencia y responsabilidad hacia las futuras generaciones.

Mucho se habla de desarrollo sustentable; sin embargo, de nosotros depende la calidad de vida que podemos generar desde ahora.

Bajo este marco la Organización de Naciones Unidas ha dedicado la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente de este 2018 a la erradicación de plásticos de uso diario con el tema, “Sin contaminación por plástico”, el objeto es hacer precisamente un llamamiento a la población de todo el mundo, en favor de un planeta sin contaminación sin plásticos.

De acuerdo con la Asociación Nacional de industrias de plástico que es la principal representación del sector plástico en México, determina que en nuestro país ocupa el doceavo lugar del consumidor de productos de plástico en el mundo, debido a que anualmente la población adquiere 48 kilogramos de bienes hechos con este material, mientras que el resto de América Latina en promedio anual es de 32 kilogramos, aunado a que el INEGI señala que el Estado de México es la segunda entidad nacional en donde se genera y recolectan el mayor número de residuos sólidos, según datos de la Secretaría del Medio Ambiente el Estado de México, se producen 16 toneladas de basura diariamente en la entidad.

El impacto ecológico que generan los popotes, causan daños irreversibles al medio ambiente ya que tardan más de 100 años en desintegrarse, cuando su tiempo de vida útil oscila entre 15, 20 minutos. Se estima que por persona consumimos más de 38 mil popotes a lo largo de nuestra vida, es decir, un promedio de 1.6 popotes por individuo, lo cual significa que el 80% de su utilización se ocupan en restaurantes y establecimientos mercantiles y el 95% de ellos no son degradables.

En el caso de las bolsas de plástico fabricadas con propileno de baja calidad tardan casi un siglo en descomponerse en su totalidad. En el marco Legislativo de nuestra Entidad se establece los márgenes legales en materia de conservación ecológica y protección al ambiente de la Entidad; así como de promoción de acciones de coordinación y concertación de los sectores público, social y privado, si bien es cierto que ya se establece la participación social como mecanismo de cooperación para el desarrollo de estrategias ambientalistas, deben de puntualizarse áreas de aplicación de estos mecanismos de cooperación que contribuyan precisamente a la disminución de los plásticos, popotes y plásticos de uso cotidiano.

Por ello, consideramos oportuno reformar el marco jurídico para generar conjuntamente entre autoridades y lo que es el sector empresarial los mecanismos que puntualicen una agenda que ayude a frenar las afectaciones a la biodiversidad, y que esto básicamente se traduzca en una conciencia de desarrollo sustentable diario.

Mediante esta iniciativa cabe destacar que no se busca sancionar, ni prohibir el uso de popotes plásticos o bolsas plásticas; sino generar una concientización a los usuarios sobre el impacto que tiene su uso y transitar a productos que puedan generar esta misma utilidad y una función simple cuando su elaboración sea con materiales sustentables.

Por las razones anteriormente expuestas, sometemos a consideración de las Comisiones Legislativas que determine la directiva, la presente iniciativa para que en el análisis de la misma, reconozcamos que nuestra sociedad mantiene una estrecha relación con el medio ambiente y que esta misma medida la implementemos en un marco normativo que no genere la sustentabilidad y el desarrollo que buscamos.

Solicito que la iniciativa sea suscrita de forma completa en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Toluca de Lerdo, México, 27 de septiembre de 2018.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTES**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, fracción II, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, fracción I y 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, por su digno conducto, la que suscribe Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a la consideración de esta Legislatura, la presente Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con sustento en las siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

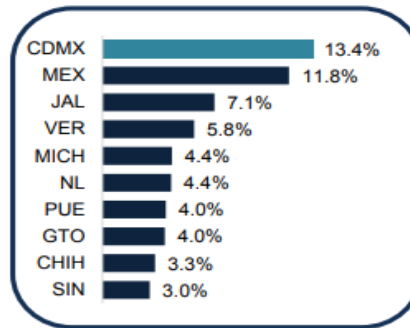
Cuidar el entorno donde habitamos, es actuar en congruencia y con responsabilidad con las generaciones futuras, de nosotros depende la calidad de vida que podemos generar desde ahora, mucho se habla del desarrollo sustentable, pero vale la pena considerar que dicho desarrollo está básicamente condicionado a nuestra vida cotidiana.

Sin embargo, esta conciencia no está aún inserta y generalizada en la sociedad, de acuerdo con la Asociación Nacional de Industrias del Plástico, A. C., nuestro país ocupa el doceavo lugar como consumidor de productos de plástico en el mundo, debido a que anualmente la población adquiere 48 kilogramos de bienes hechos con este material, mientras que en el resto de América Latina el promedio anual es de 32 kilogramos.

Por ello la Organización de Naciones Unidas ha dedicado la conmemoración del **Día Mundial del Medio Ambiente de este 2018 a la erradicación de los plásticos de uso diario, con el tema “Sin contaminación por plástico”**. El objetivo es hacer un llamamiento a la población de todo el mundo en favor de un planeta sin contaminación por plásticos.

Actualmente el tratamiento de residuos es cada vez un tema más preocupante. No obstante, suele estar ignorado en la agenda o desatendido en la práctica, de acuerdo con la Información del Información sobre la generación, composición y gestión de los residuos sólidos que se originan en las actividades domésticas y comerciales de las localidades, del INEGI; la Ciudad de México resulta la entidad con la mayor tasa de residuos per-cápita y se debe al efecto de que una buena parte de los residuos sólidos de los habitantes del Estado de México están siendo recolectados en la capital.

De acuerdo con el INEGI, el estado de México es el segundo lugar a nivel nacional donde se genera y recolectan el mayor número de residuos sólidos



Como se puede observar, hoy en día; el uso excesivo de plásticos es un grave problema que amenaza la vida misma de muchos animales y especies en el mundo.

En el Estado de México, el Código para la Biodiversidad, establece los márgenes legales en materia de conservación ecológica y protección al ambiente en la entidad, así como de promoción de acciones de coordinación y concertación entre los sectores públicos, social y privado.

Sin bien es cierto en el marco legal ya se establece la participación social como mecanismo de cooperación para el desarrollo de estrategias ambientalistas, deben puntualizarse áreas de aplicación de estos mecanismo de cooperación, que contribuya a lograr la disminución de los plásticos, popotes y plásticos de uso cotidiano.

Por ello consideramos oportuno reformar el marco jurídico para generar conjuntamente entre autoridades y sector empresarial los mecanismos que puntalicen una agenda que ayude a frenar las afectaciones a la biodiversidad de nuestro entorno más próximo y que se traduzca en la conciencia diaria de todos los mexiquenses, quienes son usuarios finales de las bolsas de plástico y de los popotes plásticos.

Mediante esta iniciativa no se busca sancionar ni prohibir el uso de popotes plásticos o bolsas plásticas, sino concientizar a los usuarios sobre el impacto que tiene su uso y transitar a productos que puedan generar esa misma utilidad o función siempre y cuando su elaboración sea con materiales sustentable de pronta degradación.

Por las razones anteriores sometemos a consideración de las comisiones legislativas que determine la directiva la presente iniciativa para que en el análisis de la misma reconozcamos que nuestra sociedad mantiene una estrecha relación con el medio ambiente y su conservación, y en esa medida implementemos el marco normativo que genere la sustentabilidad que buscamos.

Por lo anteriormente expuesto, someto al análisis de, el siguiente:

## **PROYECTO DE DECRETO**

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_**

**LA H. LIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona el artículo 2.202 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, para queda como sigue:

Artículo 2.202. Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior la Secretaría deberá:

I ... IV.

V. En conjunto con las cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general, realizará estrategias y políticas públicas encaminadas para que los establecimientos de alimentos y bebidas no promuevan el consumo de popotes, vasos de plástico o utensilios plásticos, salvo que el usuario así lo disponga, así como de bolsas o contenedores plásticos en tiendas de autoservicio, farmacias, mercados, restaurantes y similares.

VI. Impulsará la su sustitución definitiva de popotes y bolsas o contenedores plásticos en supermercados, tiendas de autoservicio, farmacias, tiendas de conveniencia, mercados, restaurantes y similares por productos sustentables elaborados con materiales reciclable, compostable y que sean de pronta biodegradación.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente decreto en la “Gaceta del Gobierno”.

**SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

**TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía, que se opongan a este decreto.

**CUARTO.** La Secretaría deberá expedir una norma técnica estatal respectiva para la sustitución, uso y reciclaje de bolsas plásticas y popotes plásticos, en un plazo no mayor de seis meses a la entrada en vigor del presente decreto, de conformidad a lo establecido en este código.

Lo tendrá por entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

### **ATENTAMENTE**

**Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien.

Se registra la iniciativa y se remite a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

Por lo que hace al punto número 8 de la orden del día la Diputada Brenda Escamilla Sámano, presenta en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el Libro Sexto del Código Para la Biodiversidad del Estado de México.

Tiene el uso de la palabra diputada.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Buenas tardes compañeros diputados, buenas tardes invitados especiales, medios de comunicación, a la Presidenta de la Mesa Directiva Azucena, a mis compañeros de la misma, con su permiso.

Compañeros diputados en el uso de la voz y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a consideración de la Legislatura la presente iniciativa de decreto por la que se adiciona en el Código de Biodiversidad del Estado de México el sustento en la siguiente exposición.

La declaración universal de los Derechos de los Animales emitida el 15 de octubre de 1978 por la UNESCO, establece 14 puntos en relación al bienestar de los animales, entre ellos el derecho a la igualdad de consideración moral, al respeto, al no maltratarlos, a que tengan libertad, a no ser objeto de lucro, al no ser abandonados, a un trabajo bajo normas humanitarias, a un trato humanitario a los laboratorios, a un trato humanitario en todo proceso de consumo, a no ser utilizados en espectáculos, a no exterminar la especie, a un trato respetuoso de cadáveres y a la intervención protectora de las ONG.

En el contexto nacional, en nuestro país existen diversos problemas de bienestar de los animales de compañía que varían en sus causas de naturaleza y gravedad, en muchos casos las causas de los problemas de bienestar animal se deben a la equivocada o percepción que la gente tiene acerca de que los animales no son capaces de sufrir ni de sentir dolor y mucho menos estrés, en particular, un problema que constituye casi un vacío en la normatividad, tanto nacional como estatal es la falta de legislación que se ocupe en el problema del extravío y el cuidado por parte de la autoridad de los animales de compañía.

Por otra parte, los centros de atención hospitalaria representan un apoyo a la comunidad, a las familias y además fortalecen cultura de protección a los animales de compañía. Entre los servicios gratuitos se ofrecen prevención de enfermedades, diagnóstico de tratamiento, aplicación de vacunas para la rabia e instalaciones de laboratorio clínico, quirófano, rehabilitación, fisioterapia, rayos X y algunos médicos especializados en atención de las pequeñas especies.

Como marco de referencia, tenemos que en la Ciudad de México se encuentran ubicadas tanto la clínica veterinaria de la Delegación Gustavo A. Madero, el Hospital Veterinario de Iztapalapa y en Tlalpan, el Hospital Veterinario de Enseñanza de la Federación Canófila Mexicana, los cuales cumplen con una importante función social al respecto, al brindar servicio especializado sin costo para los animales de compañía.

En el Estado de México sólo existe un hospital veterinario, el cual se encuentra en Ecatepec y es el único que es gratuito, por lo que es necesario que todos los municipios realicen acciones en pro de la salud de los animales y se les otorgue atención médica integral y ésta sea accesible para los propietarios y sus familias o asociaciones públicas o privadas que velen por el cuidado de la compañía.

En este sentido la iniciativa para reformar el Código para la Biodiversidad del Estado de México incorporando la creación de registro de animales de compañía extraviados en el Estado y los centros de atención hospitalaria en cada uno de los municipios del Estado, tendrá un impacto directo en las familias y los habitantes del Estado de México, ya que se estima que hay más de tres millones de perros en abandono, por cada cinco habitantes hay un animal y cada siete sufren maltrato diariamente y abandono.

Por anteriormente expuesto, someto al análisis de las comisiones que determine esta directiva y en posterior momento a consideración del pleno la presente iniciativa para el previo análisis y discusión, sean aprobados en sus términos.

Solicito que la iniciativa que se ha presentado, se inscriba de forma completa en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de Debates.

Muchas gracias.

Es cuanto Presidenta.

Toluca de Lerdo, México, 27 de septiembre de 2018.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTES**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, fracción II, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, fracción I y 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, por su digno conducto, la que suscribe Diputada Brenda Escamilla Sámano, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a la consideración de esta Legislatura, la presente Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con sustento en las siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales, emitida el 15 de octubre de 1978, por la UNESCO, establece catorce puntos en relación al bienestar de los animales, entre ellos: el derecho a la igualdad de consideración moral, al respeto, a la no crueldad, a la libertad, a no ser objetos de lucro, a no ser abandonados, a un trabajo bajo normas humanitarias, a un trato humanitario en los laboratorios, a un trato humanitario en todo el proceso de consumo, a no ser utilizados en espectáculos, a no exterminar a la especie, a un trato respetuoso de los cadáveres, y a la intervención protectora de las ONG's.

Durante la Segunda Conferencia Mundial de la Organización Mundial de Sanidad Anima sobre Bienestar Animal, celebrada en El Cairo, Egipto, del 20 al 22 de octubre de 2008, dicha organización solicitó a sus miembros “crear o actualizar, si es necesario, la legislación que prevenga la crueldad hacia los animales así como una legislación que establezca bases legales para cumplir con las normas de la OIE en las áreas de sanidad animal, seguridad de los productos derivados de animales destinados al consumo humano y al bienestar animal, así como el apoyo al uso de las directrices de buenas prácticas encaminadas a cumplir las normas de la OIE”.

En el contexto nacional, en nuestro país, existen diversos problemas de bienestar de los animales de compañía, que varían en sus causas, naturaleza y gravedad. En muchos casos, las causas de los problemas de bienestar animal se deben a la equivocada percepción que la gente tiene acerca de que los animales no son capaces de sufrir, sentir dolor o padecer estrés.

Como resultado, es común que se desarrollen actitudes negativas hacia ellos, lo que finalmente se refleja en conductas de crueldad y negligencia. En otras situaciones, las conductas irresponsables de las personas hacia los animales no se deben a la negligencia o indiferencia, sino a la ignorancia o falta de información técnica sobre el impacto que el maltrato a los animales puede tener. Además, la ausencia de legislación sobre el cuidado y trato a los animales, así como la falta de sanciones, hace que muchas personas actúen con indiferencia hacia muchos de estos problemas.

En particular, un problema que constituye casi un vacío en la normatividad, tanto nacional, como estatal, es la falta de una legislación que se ocupe del problema del extravío y cuidado, por parte de la autoridad, de los animales de compañía.

Por ello, mediante esta propuesta promovemos la creación de un registro estatal de animales de compañía, para atender la problemática del alto índice de mascotas extraviadas; de acuerdo con

estimaciones de organizaciones protectoras, los animales extraviados enfrentan un panorama desalentador, porque el 80% no logra regresar a su casa (Animal Político, 2016), ello genera un grave problema de salud pública. Cuando esa condición se relaciona con los perros y gatos callejeros, surgen cifras alarmantes de enfermedades relacionadas con ellos, por la enorme cantidad de excremento que se deposita en el ambiente.

Por lo que, con la aplicación a la letra de esta iniciativa de reforma se logrará resolver paulatinamente ese aspecto crítico; con miras a lograr una incidencia de fondo en este problema, y desde una perspectiva apegada con la realidad.

Lo anterior en virtud de que la gran mayoría de perros criollos que se encuentran en una situación preocupante ocurre por la actitud asumida por las personas, al abandonar a sus mascotas y echarlas a la calle. Entonces, con la finalidad de prohibir esas conductas irresponsables que traen como consecuencia la existencia de contaminación ambiental, fauna nociva y enfermedades para las mascotas y los seres humanos, así como de coadyuvar con los propietarios que por situaciones diversas extravían a sus mascotas; es que se propone la creación del Registro de animales de compañía extraviados en el Estado de México.

Un registro de esta naturaleza tendría una utilidad amplia; es un instrumento que reuniría información clave sobre la ubicación de sus responsables y protectores, situación de salud y condiciones alimentarias, características físico y psicoemocionales, patrones de crianza, contexto geográfico y climático de su entorno, etc.

Derivado de lo anterior, su adecuado diseño y actualización, así como conexión con otras fuentes similares de tipo profesional y organizativo (grupos de investigación e intervención a nivel veterinario, colegios profesionales, asociaciones y organizaciones protectoras), facilitaría a las personas que hayan extraviado su animal de compañía, recuperarlo, y las autoridades mantener una relación de responsabilidad con el dueño en cuanto a la sanidad de dichas mascotas.

Por otra parte, los Centros de Atención Hospitalaria representan un apoyo a la comunidad y a las familias, además, de fomentar la cultura de protección a los animales de compañía. Entre los servicios gratuitos que ofrecen están la prevención de enfermedades, diagnóstico y tratamiento, y la aplicación de la vacuna de la rabia. Cuentan con instalaciones tales como: un laboratorio clínico, quirófano, área de rehabilitación y fisioterapia, imagenología (rayos x) y médicos especializados en la atención de pequeñas especies.

Como marco de referencia, tenemos que en la Ciudad de México se encuentran ubicadas tanto la Clínica Veterinaria de la Delegación Gustavo A. Madero, el Hospital Veterinario de Iztapalapa y en Tlalpan, el Hospital Veterinario de Enseñanza de la Federación Canófila Mexicana, los cuales cumplen con una importante función social al respecto, al brindar servicio especializado sin costo para los animales de compañía (Chilango, 2018).

En el Estado de México, sólo existe un Hospital Veterinario Gratuito y el Centro de Atención Canina de Ecatepec (Excélsior, 2016); por lo que es necesario que todos los municipios realicen acciones en pro de la salud de los animales, se les otorguen atención médica integral y ésta sea accesible para los propietarios y sus familias, o las asociaciones públicas o privadas que velan por el cuidado de animales de compañía.

En este sentido, la Iniciativa para reformar el Código para la Biodiversidad del Estado de México, incorporando la creación del Registro de animales de compañía extraviados en el Estado y los Centros de Atención Hospitalaria en cada uno de los Municipios del Estado, tendrá un impacto directo en las familias y habitantes del Estado de México, ya que se estima que hay más de tres millones de perros; esto es, uno por cada cinco habitantes y siete de cada diez sufren de maltrato o abandono. Además, al mes en los centros de atención canina del Valle de México, se sacrifican alrededor de 15 mil canes, no sólo callejeros, sino también aquellos que vivían en casas. Por lo anteriormente expuesto, someto al análisis de las comisiones que determine la directiva y en posterior momento a consideración de este pleno el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_**

**LA H. LIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adicionan los artículos 6.8, 6.9, 6.18, 6.32, y 6.38 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, para queda como sigue:

Artículo 6.8. ...

...

VII. Crear y operar el padrón de las asociaciones protectoras de animales, asociaciones y colegios de médicos veterinarios zootecnistas, federaciones relativas y de organizaciones sociales dedicadas al mismo objeto, el Padrón de Animales del Estado de México, así como el Registro de animales de compañía extraviados (RACE) en el Estado de México; y

...

Artículo 6.9. ...

I. Establecer y regular los Centros de Bienestar Animal o Clínicas Hospitalarias de su competencia.

...

III. Proceder a capturar animales abandonados y callejeros en la vía pública o en el campo respectivamente en los términos del presente Libro y canalizarlos a los Centros de Bienestar Animal o a las asociaciones protectoras de animales legalmente constituidas para su atención inmediata y canalización apropiada al caso; y

Artículo 6.18. ...

I. El trato digno y respetuoso a los animales en los Centros de Bienestar Animal (Clínicas Hospitalarias).

...

Artículo 6.32.



...

Los particulares deberán inscribir a sus mascotas en el Padrón de Animales Domésticos del Estado de México y en caso de pérdida, robo o extravío en el Registro de animales de compañía extraviados en el Estado de México;

...

Artículo 6.38. El dueño podrá reclamar a su mascota que haya sido remitida a cualquier Centros de Bienestar Animal dentro de los tres días hábiles siguientes a su captura debiendo comprobar su propiedad o posesión mediante documento expedido por el Padrón de Animales Domésticos del Estado de México o cualquier documento que acredite la legítima propiedad, o llevar testigos que bajo protesta de decir verdad ante la autoridad testifiquen la auténtica propiedad o posesión de la mascota del reclamante.

...

Es responsabilidad de los Centros de Bienestar Animal o cualquier institución que los ampare temporalmente alimentar adecuadamente y dar de beber agua limpia a todo animal que se retenga.

La función de estos centros será cuidar a los animales que se encuentren en situación de desamparo, asimismo, durante su estancia, los animales podrán ser esterilizados. Y se les deberá colocar un “chip” para que la autoridad municipal pueda contar con un control de dicha población animal.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente decreto en la “Gaceta del Gobierno”.

**SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

**TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía, que se opongan a este decreto.

**CUARTO.** La Secretaría deberá expedir en un plazo no mayor a 60 días hábiles las adecuaciones al Reglamento del libro sexto del código para la biodiversidad del Estado de México

**QUINTO.** La Secretaría en coordinación con los Ayuntamientos a través de sus Direcciones de Ecología o equivalentes e instancias correspondientes, en el marco de sus respectivas atribuciones, implementarán y actualizarán periódicamente el Registro de animales de compañía extraviados de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto se emitan en las disposiciones reglamentarias.

Lo tendrá por entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**

**Dip. Brenda Escamilla Sámano**

**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se registra la iniciativa y se remite a las comisiones Legislativas de protección Ambiental y Cambio Climático y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

En observancia del punto número 9 del orden del día, tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Casasola Salazar para presentar en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática la iniciativa sobre matrimonios igualitarios.

Tiene el uso de la palabra diputada.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchas gracias diputada Presidenta.

Compañeros diputados de la mesa, compañeros legisladores, bienvenidos, público que nos acompaña hoy, bienvenidos a los representantes de los medios de comunicación.

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción II, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la que suscribe diputada Araceli Casasola Salazar integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, me permito someter a este Honorable Legislatura la presente iniciativa del proyecto de decreto por el cual se reforma y adicionan diversos artículos del Código Civil del Estado de México, en materia de matrimonio, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La homofobia y los prejuicios y la ausencia de los derechos humanos que merecen todos los individuos de una comunidad, así como la discriminación, que hacen a las parejas del mismo sexo, se encuentran en un estado de indefensión, dejamos a esta parejas en un estado de indefensión ante los instrumento jurídicos, y muy particularmente, aquí en el Estado de México, las leyes deben de ser generales y abrir los espacios de toda forma de pensamiento, considerando la inclusión, como un valor fundamental en la vida democrática de esta entidad. La igualdad y el reconocimiento de la personalidad jurídica, constituyen un compromiso y un baluarte del estado mexicano, la evolución del tejido social, ha ido trastocando paradigmas ancestrales en diversos tópicos.

La institución del matrimonio no ha sido la excepción en el transcurso dela historia, a lo largo ha venido evolucionando, pero no como hemos querido, a mediados de los años noventa entramos a una realidad social, pero no fue hasta el año 2007, cuando entro en vigor, la Ley de Sociedades de Convivencia. Las entidades pioneras que empezaron abordar jurídicamente este tema del matrimonio entre personas del mismo sexo, fue Coahuila, Quintana Roo y el Distrito Federal.

Así mismo, una alcaldesa en Colima, aprobó el primer matrimonio gay en ese estado basado en los principios de inconstitucionalidad, de la no discriminación en febrero del 2013. La legislación federal no ha adecuado esta realidad a su normatividad y define al matrimonio, como; “la unión libre entre un hombre y una mujer, para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua, con la posibilidad de procrear hijos de manera libre, responsables e informada, el matrimonio, debe de realizarse ante el Juez del Registro Civil y con la solemnidad que esta Ley establece”.

Como pueden ver, la definición que acabo de leer, precisamente sigue considerando al matrimonio un acto jurídico, estrictamente nada más entre un hombre y una mujer, sin embargo, la realidad de los sentimientos de parejas, pudiera darse del mismo sexo, es por ello que consideramos que no debe restringirse el derecho de contraer matrimonio entre personas del mismo sexo, toda vez que se rompe el ejercicio de sus derechos, cualquiera que sea su naturaleza, por esa razón o por su orientación sexual.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en modo alguno restringe este derecho y de lo contrario en el artículo primero de esta Carta Magna, establece la no discriminación, entonces encontramos aquí un parteaguas, que aparece en nuestra Constitución Política, sin duda miren compañeros diputados, el Poder Judicial de la Federación a través de la Suprema Corte de

Justicia, fallaron a favor de declarar inconstitucionales las leyes de los estados, donde definen al matrimonio como la unión de un hombre y una mujer, por considerarlo discriminatorio, sin duda esta avance representa un parteaguas, como lo repetía, para nuestra constitución, y tenemos que entrar en un momento de reflexión.

No consideramos adecuado la falta de reconocimiento a la diversidad sexual, grupos sociales que viven en uniones libres sin gozar de todos sus derechos y las obligaciones con que cuentan los hombres y las mujeres que deciden contraer matrimonio, el derecho de la igualdad debe ser considerado como una prioridad de esta entidad.

Como les comentaba que a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que dentro de nuestros más altos órganos, encontramos 13 casos aquí en el Estado de México, 13 parejas de homosexuales que pidieron, al registro Civil de Toluca, con fecha 19 de marzo del 2013, solicitar su matrimonio y se la rechazaron, declararon improcedente su solicitud, saben cuál fue su argumento, que en el artículo 4.1 bis del Código Civil del Estado de México, que a la letra dice, nuevamente lo repito; “el matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio del cual un hombre y una mujer voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de su familia...” y aquí está, aquí tengo que las compañeras, estas seis parejas de homosexuales presentaron estas solicitudes, el primero y fueron rechazados, lo promovieron y fueron y lo ganaron con un amparo indirecto.

¿Qué es lo que queremos? que todos nuestros ciudadanos que tienen esa inclinación sexual sigan amparándose para tener la libertad de casarse, es algo que no podemos permitir y aparte nosotros también vamos a ser partícipes de esto, porque compañeros, esos amparos donde se hizo visible a las autoridades responsables entramos el Congreso del Estado de México, el Gobernador Constitucional del Estado de México, el Jefe del Departamento del Período Oficial del Estado de México, la Secretaría General de Gobierno el Estado del México, la Directora General del Registro Civil del Estado de México, el Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México, el Primer Oficial del Registro Civil de Toluca Estado de México, que necesidad, cuando ya es un derecho que está normado por la Suprema Corte de Justicia, así que compañeros, pues es de reflexión.

En este sentido en el ámbito de instrumentos internacionales también, la Declaración Universal de los Derechos humanos en su artículo 2 y 7, en el artículo 2 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, se hace explícita la garantía de los plenos derechos y libertades a toda persona, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

México votó a favor de la resolución de las Organizaciones de los Estados Americanos del 4 de junio del 2009, en relación a los derechos humanos por orientación sexual e identidad de género; del mismo modo como estado parte, firmó a favor de la Declaración del 19 de diciembre del 2008, sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas, que condena la violencia, el acoso, la discriminación, la exclusión, la estigmatización y el prejuicio basado en la orientación sexual y la identidad de género.

Debemos observar que el derecho está comparado, adecuar la presente propuesta de reforma, tenemos unos ejemplos cómo los países bajos han venido a la vanguardia con respecto a estas libertades y permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo desde el 2001. Bélgica, otro país donde se reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo desde el 2003; España 2005, aprobó los matrimonios entre personal del mismo sexo a nivel nacional.

Con la presente propuesta de reforma al Código Civil del Estado de México, se promoverá la igualdad de género, la no marginación y el respeto afectivo a las personas para que cuenten con un desarrollo digno y encuentren reflejadas en la ley las nuevas formas de convivencia.

Para finalizar debemos resaltar que la presente iniciativa busca encuadrar en el marco de la justicia a todas las diversas formas de desarrollo que la sociedad a través de los tiempos ha venido construyendo con un firme respeto a sus derechos humanos.

Compañeros legisladores, se me hace una iniciativa justa para muchos mexiquenses que forman parte de este sector y que también votaron por nosotros, hoy me paso de esta lado de la tribuna, del lado izquierdo porque hoy si quiero pedírselo a ustedes compañeros, que hoy tienen una mayoría aquí, vayamos juntos con esta propuesta y por eso vengo de esta lado porque sé que va a pasar de inmediato a donde se ha turnado.

Es cuanto diputada Presidenta.

Gracias.

## **CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA DIRECTIVA DE LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO PRESENTE**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51, fracción II, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la que suscribe Diputada **ARACELI CASASOLA SALAZAR**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, me permito someter a la consideración de esta H. Legislatura del Estado de México, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil del Estado de México, en materia de matrimonio, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La homofobia, los prejuicios y la ausencia de respeto a los derechos humanos que merecen todos los individuos de una comunidad, así como la discriminación, hacen que las parejas del mismo sexo se encuentren en un estado de indefensión ante los instrumentos jurídicos, particularmente en los del Estado de México, las leyes deben ser generales y abrir los espacios a toda forma de pensamiento, considerando la inclusión, como un valor fundamental en la vida democrática de la entidad.

La igualdad y el reconocimiento de la personalidad jurídica constituyen un compromiso y un baluarte del Estado mexicano. La evolución del tejido social ha ido trastocando paradigmas ancestrales en diversos tópicos.

La Institución del Matrimonio no ha sido la excepción de esas transformaciones a lo largo de la historia, en la segunda mitad de los años 90 se ha venido adecuando a la realidad social, pero no fue sino hasta el año de 2007 cuando entró en vigor la Ley de Sociedad en Convivencia. Las entidades pioneras en abordar jurídicamente este tema del matrimonio entre personas del mismo sexo fueron Coahuila, Quintana Roo y el Distrito Federal, asimismo, una alcaldesa en Colima aprobó el primer matrimonio gay en ese estado basada en el principio constitucional de la “no discriminación” en febrero de 2013.

La legislación Federal, no ha adecuado esta realidad a su normatividad y define al Matrimonio como la unión libre entre un hombre y una mujer para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua, con la posibilidad de procrear hijos de manera

libre, responsable e informada. El matrimonio debe realizarse ante el Juez del Registro Civil y con las solemnidades que esta ley exige.

Como se aprecia en la definición anterior, se sigue considerando al Matrimonio como un acto jurídico estrictamente entre un hombre y una mujer, sin embargo, la realidad es que el sentimiento de pareja pudiera darse entre personas del mismo sexo; es por ello que consideramos que no debe restringirse el derecho de contraer Matrimonio entre personas del mismo sexo, toda vez que se rompe el ejercicio de sus derechos, cualquiera que sea la naturaleza de éstos, por razón de su orientación sexual.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en modo alguno restringe este derecho, al contrario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Carta Magna, se establece la no discriminación y la igualdad ante la Ley de todos los mexicanos, sin que sea admisible discriminación de clase alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, preferencia o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. No consideramos adecuado la falta de reconocimiento a la diversidad sexual de diversos grupos sociales, que viven ya en uniones libres sin gozar de todos los derechos y las obligaciones con las que cuentan los hombres y las mujeres que deciden contraer Matrimonio. El derrotero a la igualdad, debe ser considerado como una de las prioridades de esta entidad.

El Poder Judicial de la Federación, a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fallaron a favor de declarar inconstitucional las leyes de los estados que definen al matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer, por considerarlo discriminatorio; sin duda este avance represente un parte aguas, un punto de inflexión en la historia de nuestro país. En este sentido, en el ámbito de instrumentos internacionales, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en sus artículos 2 y 7; el artículo 2 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, se hace explícita la garantía de plenos derechos y libertades a toda persona sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. México votó a favor de la Resolución de la Organización de los Estados Americanos del 4 junio de 2009, en relación a los derechos humanos por orientación sexual e identidad de género; del mismo modo, como Estado Parte firmó a favor de la Declaración del 19 de diciembre del 2008 sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas que condena la violencia, el acoso, la discriminación, la exclusión, la estigmatización y el prejuicio basado en la orientación sexual y la identidad de género. Debemos observar el Derecho Comparado para adecuar la presente propuesta de reforma, así tenemos que los Países Bajos, han sido vanguardistas en el respeto de las libertades, permiten los matrimonios entre personas del mismo sexo desde el día 1 de abril de 2001. En Bélgica se reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo desde el 30 de enero de 2003 con la promulgación de la nueva ley por parte del parlamento. Por su parte, España en el año 2005 aprobó los matrimonios entre personas del mismo sexo a nivel nacional, en este sentido, también hay leyes en Andalucía, Navarra, el País Vasco, Aragón, Cataluña y la Comunidad Valenciana.

Con la presente propuesta de reforma al Código Civil del Estado de México, se promoverá, la igualdad de género, la no marginación y el respeto efectivo a las personas para que cuenten con un desarrollo digno y encuentren reflejadas en la Ley nuevas formas de convivencia.

Para finalizar, debemos resaltar que la presente iniciativa, busca encuadrar en el marco de la justicia a todas las diversas formas de desarrollo que la sociedad a través de los tiempos ha venido construyendo con un firme respeto a los Derechos Humanos.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa, para que de estimarla pertinente sea aprobada en sus términos.

**A T E N T A M E N T E**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**ARACELI CASASOLA SALAZAR. OMAR ORTEGA ALVAREZ**

**DECRETO NÚMERO**  
**LA H. "LX" LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**DECRETA:**

**PROYECTO DE DECRETO**

**ÚNICO.** - Se reforman los artículos 4.1. Bis, 4.4, la fracción IX del 4.7, 4.403 y 4.404 y se adiciona un último párrafo al 4.16 del Código Civil del Estado de México, para quedar como sigue:

**Artículo 4.1. Bis.** - Matrimonio es la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua. Debe celebrarse ante el Juez del Registro Civil y con las formalidades que esta ley exige.

**Artículo 4.4.-** Para contraer matrimonio, los interesados deberán haber cumplido dieciocho años.

**Artículo 4.7.-** ...

**IX.** La impotencia incurable para la cópula; las enfermedades crónicas e incurables que sean contagiosas o hereditarias. No serán impedimentos cuando por escrito sean aceptadas por el otro contrayente.

**Artículo 4.16.-** ...

...

Los matrimonios de parejas del mismo sexo podrán adoptar en los términos que establece la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México. Definición del concubinato.

**Artículo 4.403.-** Se considera concubinato la relación de hecho que tienen dos personas, que sin estar casados y sin impedimentos legales para contraer matrimonio, viven juntos, haciendo una vida en común por un período mínimo de un año; no se requerirá para la existencia del concubinato el periodo antes señalado, cuando reunidos los demás requisitos, se hayan procreado hijos en común.

**Artículo 4.404.-** Los concubinarios tienen los derechos y obligaciones alimentarias, de familia, hereditarios y de protección contra la violencia familiar reconocidos en el presente Código y en otras disposiciones legales, así como los establecidos para los cónyuges, en todo aquello que les sea aplicable, sobre todo los dirigidos a la protección de la mujer y los hijos. Así mismo, los

concubinatos establecidos por parejas del mismo sexo, tendrán derecho de adopción en los términos que contempla la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los \_\_\_\_ días del mes de del año dos mil dieciocho.

**PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.** Se registra la iniciativa y se remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y dictamen.

Con sujeción al punto número 10 del orden del día, tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, quien presenta en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Morena punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México Alfredo Del Mazo Maza, para que abra un espacio de diálogo con los colectivos de familias de personas desaparecidas con el fin de que sean atendidas las peticiones y manifiesten sus inquietudes.

Tiene el uso de la palabra diputada.

**DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL.** Gracias.

Con su venia señora Presidenta, compañeras y compañeros, medios de comunicación que nos acompañan y a todos los mexiquenses. Doy la más cordial bienvenida a esta la casa del pueblo a nuestros invitados especiales.

Hoy subo a esta tribuna en nombre de todas las familias, de aquellas mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes que han desaparecido. Margarita 15 años, la última vez que sus padres la vieron fue la mañana de aquel 19 de octubre del 2017 cuando salió rumbo a la escuela en el municipio de Nezahualcóyotl, al día de hoy nada se sabe de ella.

Alexandra, 16 años, la tarde del 14 de abril de este año, salió a una fiesta en el municipio de Naucalpan, Alexandra no llegó a la hora acordada con sus padres, intentaron localizarla, pero eso nunca ocurrió y hasta la fecha la siguen buscando.

Roberto, 10 años, jugaba en la calle con sus primos y vecinos la tarde de un viernes, dos sujetos en motocicleta llegaron al lugar y se lo llevaron, su madre aun llora desesperada por no saber del paradero de su hijo.

Roxana, 27 años, el pasado 10 de enero cuando salía de trabajar dos tipos la subieron a una camioneta negra, sus familiares la siguen buscando y exigen a las autoridades que les den una respuesta, sus dos hijos, Juan de seis años y Mariana de tres, no dejan de preguntar por su mamá.

Así como todas las historias anteriores, hay muchísimas más, hay muchas historias que contar acerca de una desaparición, y no, ninguna tiene un final feliz pues son miles las personas que no son localizadas.

Según el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, el Estado de México es la Entidad con el mayor número de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas del país al acumular el 20% del total de los casos.

De acuerdo con el registro de un total de 35 mil 424 personas desaparecidas a enero de 2018, 8,987 son mujeres de todas las edades y de esta última cifra 1,790 corresponden a víctimas registrada en nuestro Estado de México, además el porcentaje de mujeres desaparecidas a nivel nacional es el 25% del total de personas desaparecidas. En el Estado de México ese porcentaje asciende al 46%.

Esto quiere decir que el número de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas en nuestro Estado es casi dos veces superior que en otros estados de la república, las anteriores cifras con alarmantes para nuestra sociedad, pero sobre todo, para nuestro Estado, mismo que se ha convertido en un foco rojo para todos los mexicanos, pero también para los extranjeros, pues apenas el pasado mes de julio Estados Unidos emitió una alerta en donde pide reconsiderar el viaje y la visita a distintos estados de la república mexicana, entre ellos nuestro flamante Estado de México.

Lo anterior por la falta de seguridad, aunado a que las policías locales están limitadas para responder a la violencia, pero eso no es todo, pues los diarios internacionales hablan de esta ignominia que se comete todos los días en el Estado de México, el diario británico “The Guardian” señala que en el Estado de México entre 2011 y 2012 un total de 1,258 niñas y mujeres fueron reportadas como desaparecidas, de ese total 53% tenía entre 10n y 17 años de edad.

Lo anterior compañeras y compañeros, da cuenta de que en el Estado de México el gobierno no solamente ignora el tema, sino que se vuelve cómplice por omisión, lo cual ha hecho que nuestra población desgraciadamente se acostumbre a esta realidad, cuando lo que tenemos que hacer es exigir verdad y justicia.

Las autoridades del Estado de México son incapaces de darle seguimiento a las investigaciones de las personas desaparecidas, por ello familiares y amigos junto con diversas organizaciones civiles en la mayoría de los casos, se dan a la tarea de salir a las calles, a las carreteras, a los bosques, a cada rincón del país a buscar a los suyos.

Cuando una persona desaparece sus familiares enfrentan quizá el reto más grande que jamás imaginaron tener en sus vidas, el valor y el coraje que imprimen a cada día para conseguir salir adelante, son admirables. La fuerza y el valor con el que salen a la calle una madre y un padre que ha perdido a una hija o a un hijo, es sorprendente, pues según los testimonios que hemos podido escuchar no los detiene, pues aún guarda la esperanza de poder volver a escuchar y abrazar a quien tanto han buscado y seguirán buscando.

Dese este espacio les digo que mi admiración y respeto se encuentran con todos ellos, y que tengan la certeza de que desde este recinto legislativo impulsaremos las acciones que sean necesarias para cambiar la realidad de nuestro Estado.

Por todo lo anterior pongo a la consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo que tiene como objetivo exhortar al Gobernador del Estado de México Alfredo del Mazo Maza para que abra un espacio de dialogo con los colectivos de familias de personas desaparecidas, con el fin de que sean atendidas sus inquietudes, es tiempo de escucharlos.

Compañeras y compañeros este es el boletín que emite la Fiscalía General de Justicia del Estado, cuando una persona desaparece, y creo que a ninguno de nosotros nos gustaría ver nuestro rostro o el de algún familiar en cualquier momento en alguno de estos boletines.

Hoy puedo ser yo, mañana cualquiera de ustedes, o peor aún, alguno de nuestros hijos.

Es cuanto.

Muchas gracias.

Toluca de Lerdo, Estado de México;  
a 25 de septiembre de 2018.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA**



## **H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO PRESENTES**

La que suscribe Diputada **Guadalupe Mariana Uribe Bernal**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LX Legislatura del Congreso Local con fundamento en lo dispuesto en los numerales 51 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, somete a consideración de esta Honorable soberanía, la Proposición con **Punto de Acuerdo** por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, para que abra un espacio de diálogo con los colectivos de familias de personas desaparecidas con el fin de que sean atendidas las peticiones y manifiesten sus inquietudes, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, el Estado de México figura en el segundo puesto, con 10.7% de los casos reportados a nivel Nacional.<sup>1</sup>

El mayor rango de edad oscila entre los 15 y los 39 años, además, según datos de la Procuraduría General de la República, y derivado de los reportes acumulados hasta el

31 de diciembre de 2016, el Estado de México registró un total de 5 mil 506 personas halladas con vida, con 341 sin vida, esto en el apartado del fuero común.

Comparado con el resto de las entidades el número de personas que han sido halladas sin vida en nuestro Estado, fue superior, tanto por género como en forma total.

De las 395 personas desaparecidas, 207 son mujeres, lo que equivale a que cada semana, en el Estado de México 13 mujeres no regresaron a su casa de enero a abril de este año.

A nivel nacional el promedio de mujeres desaparecidas es del 26 por ciento, mientras que en el estado de México es del 46 por ciento, con lo que se ubica en el segundo lugar a nivel nacional.

A pesar de que en el Estado existe una Alerta de Violencia de Género, decretada en 2015, su implementación no ha sido satisfactoria, pues las desapariciones de mujeres aumentaron en un 227%, lo cual se encuentra fundamentado en un diagnóstico elaborado por la asociación civil “Idheas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos”<sup>2</sup>.

El documento expresa que mientras a Nivel Nacional el 25% de las víctimas de desaparición corresponde a mujeres, en el Estado de México la proporción es de 46% y los municipios en donde se concentra el mayor número de casos son Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Ixtapaluca y Valle de Chalco.

---

<sup>1</sup> Véase <https://www.proceso.com.mx/541929/edomex-encabeza-casos-de-mujeres-adolescentes-y-ninas-desaparecidas-en-el-pais-alerta-ong>

<sup>2</sup> Véase <http://www.milenio.com/estados/desapariciones-de-mujeres-aumentan-168-en-el-edomex>



**DIP. MARIA ELIZABETH MILLAN  
GARCIA**

**DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS  
HERNANDEZ**

**DIP. JUAN PABLO VILLAGOMEZ  
SANCHEZ**

**DIP. TANECH SANCHEZ ANGELES**

**DIP. CLAUDIA GONZALEZ CERON**

**DIP. LILIANA GOLLAS TREJO**

**DIP. ROSA MARIA ZET INA GONZALEZ**

**DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA**

**DIP. JULIO ALFONSO HERNANDEZ  
RAMIREZ**

**DIP. ALFREDO GONZALEZ GONZÁLEZ**

**DIP. VIOLETA NOVA GOMEZ**

**DIP. BRYAN ANDRES TINOCO RUIZ**

**DIP. AZUCENA CISNEROS COSS**

**DIP. NAZARIO GUTIERREZ MARTINEZ**

**DIP. MARIO GABRIEL GUTIERREZ  
CUREÑO**

**DIP. MAX AGUSTIN CORREA  
HERNANDEZ**

**DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ**

**DIP. GERARDO ULLOA PEREZ**

**DIP. BENIGNO MARTINEZ GARCIA**

**DIP. DIONICIO JORGE GARCIA  
SANCHEZ**

**DIP. ADRIAN MANUEL GAL ICIA  
SALCEDA**

**DIP. MARGARITO GONZALEZ  
MORALES**

**DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO**

**DIP. CRISTA AMANDA SPOHNGOTZEL**

**DIP. VALENTIN GONZALEZ BAUTISTA**

**DIP. MONTSERRAT RUIZ PAEZ**

**DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PEREZ**

**DIP. BEATRIZ GARCIA VILLEGAS**

**DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS**

**DIP. MONICA ANGELICA ALVAREZ  
NEMER**

**DIP. ALICIA MERCADO MORENO**

La Honorable LX Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 61, Fracción I de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

**Punto de Acuerdo**

**ÚNICO.-** Se exhorta al gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, para que abra un espacio de diálogo con los colectivos de familias de personas desaparecidas con el fin de que sean atendidas las peticiones y manifiesten sus inquietudes.

## **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México”.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

**PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.** Con fundamento en lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano, somete a la consideración de la Legislatura la propuesta de dispensa de trámite de dictamen del punto de acuerdo para desarrollar de inmediato su análisis y resolver lo que corresponde.

La Presidencia abre la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y consulta a las diputadas y a los diputados, si desean hacer uso de la palabra. Recuerden que es sobre la dispensa del trámite, compañeros diputados y diputadas.

Esta Presidencia, pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite del dictamen del punto de acuerdo, se sirvan a levantar la mano. ¿En contra, abstenciones?

**SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR.** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, Presidenta.

**PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.** Dé a conocer la Secretaría los antecedentes del punto de acuerdo.

**SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR.** El punto de acuerdo, fue presentado por la diputada Mariana Uribe Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena en ejercicio de sus atribuciones que le confieren la Ley Orgánica y Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

**PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.** Esta Presidencia abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y consulta a los integrantes de la Legislatura, ¿si desean hacer uso de la palabra?

Sírvase la Secretaría integrar el turno de oradores.

**SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO.** La Diputada Juliana, Miguel Sámano, José Antonio, Liliana ¿Alguien más?

**PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.** Esta es la primera ¿Alguien más?, integramos la primera lista de diputados e iniciamos con la Diputada Juliana Felipa, tiene el uso de la palabra.

**DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN (Desde su curul).** ...que toquemos ese punto sensible...

**PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.** Diputada le suplicamos que si le pueden dar un micrófono por favor.

**DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN (Desde su curul).** Es urgente que apoyemos esta iniciativa de la diputada, ya que en el Estado de México, familias completas viven esta crisis a causa que en el Estado vivimos esa crisis general de derechos humanos, me pongo en el lugar o pongámonos en el lugar de madres, de padres, de hijos, que quedan en la orfandad, de padres que siguen llorando el no tener una respuesta concreta de las instituciones que tienen la obligación de salvaguardar

nuestra integridad de nuestros hijos, de nosotros como mujeres, de hombres también que han sido desaparecidos.

Es urgente que pongamos un alto ya y exijamos a los organismos como la Comisión de Derechos Humanos una respuesta clara, ya basta de ser omisos, ya basta de servirle al gobierno en turno, los derechos de los ciudadanos deben de estar por encima de instituciones o de organismos disque autónomos.

Yo los invito compañeros diputados que pongamos “ese dedito en la llaga”, ¿Por qué? porque ya basta de desapariciones, basta de mujeres que año con año en las marchas que hemos encabezado, no ha habido respuesta, y tanto la Fiscalía, como la Comisión de Derechos Humanos sigue siendo omisa.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el Diputado Javier González.

DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA (Desde su curul). Buenas tardes compañeros, compañeras diputadas.

Me sumo a la iniciativa nuestra compañera Mariana Uribe, hay un dicho que es muy cierto “que no hay dolor más grande que el perder a un hijo” yo creo que todos somos padres de familia, todos y hay muchas familias en el Estado de México que han perdido a sus hijos, esposos y no hay autoridades que realmente le den el respaldo a aquellas familias que sufren tan penosa desgracia.

Compañera tienes el respaldo de tu servidor, compañeros yo creo que es importante tomar unas iniciativas tan importantes, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se suma a esa iniciativa con el respeto, porque por eso los ciudadanos mexiquenses nos dieron el voto de confianza, sean de un color o sean de otros, hoy el Estado de México está desangrando y somos los únicos que podemos sacar adelante a nuestro bello Estado.

Es cuanto compañeros.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Le pregunto a la diputada Mariana Uribe ¿Si acepta que el Grupo Parlamentario del PT se sume a su propuesta?

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano...entonces va el diputado José Antonio García, ¿Estamos de acuerdo? Muy bien.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias.

Con su permiso de la Presidencia de esta mesa directiva y de los compañeros diputados que la integran, saludo a los medios de comunicación, los invitados especiales.

En uso de la voz y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y debo decirlo también en esta primera ocasión que subo a esta tribuna, y no voy a dejar de dar ese agradecimiento a todos los que votaron en el pasado proceso electoral por este distrito XVII que represento.

Debo decirles que la inseguridad en la república mexicana y en la entidad ha aumentado sin control, a falta de una aplicación correcta de la ley, el quehacer de la legislatura esa responsabilidad que tenemos el día de hoy todos como diputados, es fortalecer el marco normativo aplicable, con el objeto de disminuir los altos índices delictivos en el país y en nuestro Estado de México; sin embargo, sólo es el principio de una gran labor, desafortunadamente la actuación de las autoridades correspondientes carece de apego al estado de derecho, como consecuencia también de eficiencia y efectividad, reflejado en los datos del Secretario Ejecutivo de Sistema de Seguridad Pública, ya que nuevamente en agosto en nuestro Estado de México fue la entidad con mayor índice delictivo, con una incidencia de 24 mil 625 delitos.

Al día de hoy los mexiquenses exigen ya un alto a la inseguridad; sin embargo, ocurre lo contrario y al parecer crece un fenómeno que destroza familias y que destruye las vidas por la incertidumbre, por la preocupación, porque no es digerible que se desaparezca un hijo, una madre, un hermano, o simplemente un ser querido. De acuerdo al Registro Nacional de Datos de Personas

Extraviadas o Desaparecidas, con corte al primer trimestre del presente año, la entidad es la segunda con más desapariciones con un total de 3 mil 890, representando el 10.7% a nivel nacional, es decir, una de cada diez personas desaparece y esto ocurre en el Estado de México, las mujeres desaparecidas en la entidad ya suman un total de 1,785, lo que representa el 26% superando la tendencia a nivel nacional, lo cual representa y es del 43%.

Debemos exigir al gobierno estatal la coordinación con las autoridades federales para trabajar en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de personas, desaparición cometida por particulares y en conjunto con el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, con el objeto de establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades, entre los distintos órdenes de gobierno.

Lo anterior con la finalidad de buscar a las personas desaparecidas, no localizadas, además de investigar, sancionar y erradicar, lo delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.

El gobierno siempre debe de estar abierto al dialogo, ser el receptor de las necesidades y las demandas, más sentidas de la población, para implementar políticas públicas, en el marco de la Ley, con el objeto de generar soluciones eficientes, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos comprometidos con esta causa, nos trastoca el sentir de quien tiene alguna persona desaparecida, actuaremos con sentido de responsabilidad y seremos propositivos en esta materia.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Bueno a petición de la diputada Brenda ha pedido su pase a la iniciativa de la diputada Mariana, le pregunto si acepta, concedido diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano. Adelante diputado DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todos y todas ustedes, con la venia de la directiva, compañeras y compañeros diputados.

Sin duda, la desaparición de personas es un fenómeno lamentable que aqueja no sólo a nuestra entidad, sino a una gran parte del territorio nacional, debo decir que en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reconocemos la importancia de garantizar la protección de los derechos de las víctimas, de cualquier hecho ilícito, así como la de sus familiares, pues todo fenómeno delictivo representa un grave flagelo, para los habitantes de nuestra entidad.

Con una visión integral, en materia de combate a la inseguridad, el Gobernador del Estado de México, ha implementado diversas acciones de política pública, tendientes a disminuir la incidencia delictiva.

De acuerdo con el Primer Informe de Resultados del Ejecutivo Estatal, en el último año han disminuido los índices de robo, de extorsión, lesiones dolosas, y violación; pero de manera fundamental, el delito de secuestro en un 16%

La administración estatal, se ha caracterizado por la atención a los asuntos más sensibles para los mexiquenses, por ello en el tema que ahora nos ocupa ha desplegado una estrategia contundente y de plena apertura al dialogo, prueba de ello es la creación en este año, de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos que determina, ejecuta y da seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en el territorio estatal en coordinación con distintas autoridades.

La creación de este órgano, es consecuente con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, dentro de cuyas disposiciones se establece que todas las entidades federativas deben contar con comisiones locales de búsqueda, siendo el Estado de México uno de los pocos estados

que han dado cumplimiento en este mandato legal, además, es de enfatizarse la disposición del Gobernador Alfredo del Mazo, para escuchar, atender y dar solución a la desaparición de personas.

En ese sentido, compañeras y compañeros diputados, sabemos que el Gobernador ha instruido la atención permanente y eficaz a los familiares de personas desaparecidas a través de las diferentes instancias de la administración pública estatal; asimismo, de manera conjunta y de común acuerdo con los colectivos, se han venido preparando un encuentro con el ejecutivo, que tendrá verificativo los próximos días y que contará con la participación de diversas instituciones que intervienen de manera directa e indirecta en la atención a los familiares de personas desaparecidas. Dicho encuentro, dará lugar a una mesa de trabajo, donde se fortalecerá la agenda estatal en materia de desaparición, a partir de las propuestas de las víctimas u ofendidos.

Por lo tanto, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, refrendamos nuestro compromiso por apoyar toda acción que contribuya a garantizar un entorno de paz y tranquilidad para todos los mexicanos.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra la diputada Liliana Gollás.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Buenas tardes a todos.

Me expreso y quiero sumarme, por supuesto, a la propuesta de la diputada Mariana y quiero reconocer también los esfuerzos que se hacen, porque este tema es un tema muy delicado y que vulnera a las familias en el Estado de México, les quiero mostrar la Alerta Odisea del día 21 de enero del presente año, esta es la Alerta Odisea de mi hija, sí conozco el infierno de tener un hijo desaparecido, los minutos, las horas no alcanzan, el sufrimiento no permite a una madre de familia o a un padre siquiera dormir, siquiera comer, se convierte uno en un zombi, con una tristeza que lleva arrastrando cada segundo de su búsqueda, y me uno por supuesto a la sensación de los familiares que tienen personas desaparecidas, me uno también al grito de auxilio de la sociedad mexicana, que nos exige ponerle fin a este calvario.

Son niñas, son niños desaparecidos, son personas adultas que también han sido desaparecidos; pero quiero hacer un señalamiento como una vivencia personal, después de que un familiar desaparece la autoridad nos dice: “es que se fue con el novio, es que ella tuvo la culpa” y después de eso, viene el señalamiento social, ¿por qué se fue?, ¿qué hizo?, ¿dónde está? ¿Porque no la cuidaron los padres? o ¿por qué andaba con malas amistades? o ¿porque no estaban al pendiente?

Esos son los señalamientos de la autoridad, insensible además y no me dejen mentir los que conocen estos procesos, los que los han vivido, hay casos desgarradores y en el caso de una servidora, sí tuve que mover cielo, mar y tierra y dejar mi sangre, mi piel y mi llanto para que apareciera con bien, pero me pongo en el lugar de los mexicanos y de las mexicanas que exigen, y que al día de hoy yo sé que no tienen paz, si no aparecen sus familiares, me uno por supuesto, porque nadie como dijo la diputada, quiere ver aquí a su hijo o a su hija, pero también pido que la sociedad comprenda que ellos nunca tienen la culpa, nuestra niñas nunca tienen la culpa y nuestros niños tampoco.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Compañeros diputados y diputadas, la lista de oradores ha sido agotada, preguntamos, yo vi aquí una mano levantada, si abrimos otra lista de oradores, ahorita toman la lista el compañero Secretario e iniciamos en un momento.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. ¿Alguien más?

Carlos Loman, ¿Son todos?

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz García.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Compañeras, compañeros, buena tarde, con permiso de la mesa y con la audiencia de todos ustedes.

Me voy a permitir citar, y si así me lo permite esta nota periodística de uno de los periódicos más leídos y creíbles también en este país “La Jornada” la nota del 27 de septiembre de 2018, que dice así “el Estado de México, es la entidad con mayor número de casos de mujeres de niñas y adolescentes desaparecidas en el país, acumula la quinta parte del total nacional y la mayor concentración se da entre adolescentes de 15 y 17 años. De acuerdo a cifras de las autoridades federales en el 2007 el 31 de diciembre del año pasado, se habían registrado 8 mil 987 casos de desaparición de mujeres de diferentes edades, de las cuales mil 790 se reportaron en el Estado de México el 20%.

Frente a ello, organizaciones civiles y colectivos de víctimas de desaparición solicitaron el 25 de junio de este año la declaratoria de alerta de violencia de género por desaparición para 7 municipios, Toluca de Lerdo, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Ixtapaluca y Valle de Chalco. Señalaron que se bien existe la declaratoria de la entidad por violencia feminicida, ésta no ha tenido impacto para prevenir o mitigar el grave fenómeno de la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres.

Este medio día de conferencia de la prensa, Alex Guzmán de “Idheas” el litigio estratégico en derechos Humanos una de las organizaciones sociales detalló que la escala nacional de las mujeres representan el 25% del total de desaparecidos; pero en territorio mexiquense alcanzan el 46% del total de los casos.

Una investigación de “Idheas” revela que entre el 2015 y el 2017, las desapariciones de mujeres en esta Entidad aumentaron el 227% en los Municipios de Toluca, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, se informó además que los datos de Fiscalía General de Justicia del Estado de México, reportan 17 mil 774 casos de personas desaparecidas en el Estado, 58%, 10 mil 323 son mujeres, de todas ellas el 80% fueron localizadas con vida y el 1.6% halladas muertas y se desconoce el paradero de 928 mil.

Guzmán indico que el 59% de los casos corresponden a menores de edad y que el rango de mayor concentración está entre los 15 y 17 años, el 31% de estas desapariciones muchas se presentan como consecuencia de la trata de personas, secuestro y privación ilegal de la libertad, llevados a cabo por grupos de delincuencia organizada, y en algunos casos servidores públicos podrían tener vinculación directa o indirecta.

El pasado 25 de julio la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, instancia federal encargada del trámite admitió la solicitud de los colectivos, por lo que este 28 de septiembre se cumple el plazo para que el grupo de trabajo que revisa si hay elementos para la declaratoria, emita el informe y las recomendaciones.

Las denunciantes convocaron a la clausura simbólica del Centro de Justicia para las Mujeres en Ecatepec, el próximo 24 de septiembre a las 10 de la mañana a fin de biralisar el problema de las desaparecidas en el Estado.

¿A que voy con esto compañeras y compañeros?

Yo creo, y creo que es importante que todos nos sumemos a este tipo de iniciativas; pero también llamo a no utilizar solamente el doble discurso y la doble moral porque pareciera que lo que hoy plantean, no lo están viviendo en el Estado o pareciera que no vivimos en el mismo Estado, tenemos un problema grave de violencia y desaparición, y que con todo el poder que tiene en este momento ante las Fiscalías, ante la propia Procuraduría sería un doble discurso venir solamente hacer “llamados a misa”, sin que hagamos cosas efectivas, si no hay compromiso real, tangible que las víctimas nos digan estamos siendo atendidas, entonces, solamente se está llamando al doble discurso y sobre todo a la doble moral, hagamos cosas reales, cosas que verdaderamente se vean tangibles en la sociedad, la alerta de género que se ha declarado en los 10 Municipios del Estado



de México, no ha tenido, es más ni siquiera han comparecido quienes están al frente de cuál ha sido su avance.

Entonces no engañemos al pueblo, ni vengamos con dobles discursos, aquí las cosas tienen que hacerse de manera tangible y clara, porque lo que hoy expresan nuestras compañeras y compañeros que lo han vivido en carne propia esto no es un juego, y hoy nuevamente me sumo al llamado que hace la diputada Mariana, y digo que es en los tiempos de comparecencia necesitamos que el Procurador este aquí, y este rindiendo cuentas, porque además no solamente es decretar la alerta, se habla también de presupuestos que están en estos municipios, para que esto disminuya, cosa que no se ha visto efectiva en ninguno de los municipios que tienen alerta de género.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra la Diputada Araceli Casasola.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Con su venia diputada Presidenta.

Compañeros diputados.

Hago referencia de retirar mi punto número 17 de la orden del día de hoy, precisamente para sumarme, si me lo permite la diputada de Morena a esta iniciativa, tenía pensado hablar de un exhorto precisamente, para el Ejecutivo Estatal y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, pero no solamente eso, necesitamos que instituyan un mecanismo de información y seguimiento permanente acerca del estado que guardan las investigaciones realizadas con los casos de desaparición, extravío, ausencia, abuso sexual o feminicidio, vinculado con los menores de edad; asimismo informe en el protocolo empleado para emprender la búsqueda temprana de menores desaparecidos y tratamiento hacia las denunciantes para evitar la revictimización por casos de la violencia sexual.

Y en efecto, en el Estado de México es el lugar más peligroso, tanto para nuestras niñas, como para nuestros adolescentes, ya desde el 2015 la entidad encabezaba la lista de feminicidios de menores de edad, donde había 202 casos, 32 eran menores de edad, por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A nivel internacional Ciudad Juárez es conocido por este tipo de los feminicidios, hoy lo ocupa el Estado de México, pero aquí hago referencia nada más a las desapariciones, además porque en primer sitio en homicidios dolosos de mujeres menores de edad, con 102 casos de 696, fueron reportadas con esas cifras y en segundo lugar en lesiones dolosas, en ese mismo, se registran 1,479 víctimas de 12, 866.

La violencia, la impunidad, la omisión, incompetencia y la falta de sensibilidad son las desafortunadas constantes en los ministerios públicos y en las autoridades de procuración de justicia de nuestra entidad mexiquense, pese a que desde el 2015 se ha declarado la alerta de violencia de género contra las mujeres en Estado de México por los doce municipios que muchos de nosotros ya conocemos, Ecatepec, Tlalnepantla, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco, Cuautitlán Izcalli y Nezahualcóyotl, la violencia aumenta y se recrudece particularmente en niñas y adolescentes.

Aunado a lo descrito, organizaciones de la sociedad civil han advertido que en la entidad mexiquense el número de mujeres adolescentes y niñas desaparecidas es casi dos veces superior comparado con otros estados de la república, y además están vinculados a otras violaciones de derechos humanos, como la trata de personas.

En este sentido se ha advertido que las cifras no distinguen los casos de desaparición de personas extraviadas, ausentes, ni los casos de desaparición forzada, lo que dificulta identificar certeramente el número de mujeres adolescentes y niñas, víctimas de desaparición forzada; sin embargo, el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, señala que existen 2,343 de fichas de mujeres menores de edad inscritas en él a 730 que se le vio por última vez en el Estado.

En el tenor de lo expuesto, cabe destacar que tan sólo en el año 2017 fueron registrados 301 homicidios dolosos contra mujeres y 57 casos de feminicidios, 48 de ellas eran menores de edad y 9 asimismo. En el Estado de México en todo el país el mayor número de mujeres desaparecidas con 1,790 oficialmente registrados.

Nuestro país en materia de derechos de la infancia y la adolescencia, ha adoptado diversos marcos internacionales como la Convención sobre los Derechos de los Niños, que reconocen a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos al igual que la Ley General de los Derechos de Niñas y Niños, se preguntarán porque hago énfasis, precisamente porque mi exhorto que iba a realizar era precisamente pensando en las niñas y en los niños, en tema de desaparecidos.

Pese a estos instrumentos tutelares de derechos, casos como el Jimena Paola Vargas Romero, quien el 9 de mayo salió de su casa de Nezahualcóyotl, para ser encontrada sin vida con una bolsa en su cabeza, rastros de sangre en la zona genital y huellas de más violencia.

También está el caso de Fátima de 12 años, quien fue privada de su libertad por tres hombres que abusaron sexualmente de ella, le fracturaron los huesos, la apuñalaron 90 veces y le arrojaron tres rocas sobre su cabeza; sin embargo, la juez que analizó el caso, quiso clasificar el delito como feminicidio, porque no estaba segura si Fátima, ya menstruaba al momento de ser brutalmente asesinada.

Esta problemática no nos puede mantenernos omisos o indiferentes, la justicia debe alcanzar a todas las personas y la violencia que azota al Estado de México, debe ser contenida, compañeros diputados.

Por eso el Grupo Parlamentario del PRD se suma, si no lo permite la diputada, a esta acción colaborando y aportando lo que acabo de leer de suscribir, y estamos en apoyo de las injusticias de todas nuestras niñas y nuestros niños mexiquenses.

Es cuanto diputada Presidenta.

PRESIDENTE DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputada Mariana, solo para referir si aprueba que se sumen al punto de acuerdo, el Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra el diputado Max Correa.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy sin duda, esta sesión, nos ha cimbrado a todos en lo más profundo de nuestros corazones, la desaparición de 43 normalistas, esta propuesta de nuestra compañera diputada Mariana, para atender una realidad, una realidad del Estado de México, donde vivimos, donde fuimos electos, para venir aquí, a hablar acerca de cómo enfrentar esa realidad.

Con todo respeto quiero decir compañeras y compañeros que 1,790 víctimas registradas en el Estado de México como desaparecidas, no pueden pasar desapercibidas para nadie, para ninguno, ni uno solo y se necesita vivir en “delmazolandia”, para tener la cara dura a venir a decir acá, que muy pronto se realizarán, los primeros encuentros, con algunos colectivos y de ahí con familiares de las víctimas.

Yo me sumo a lo que aquí señala y pide y solicita, nuestra compañera Mariana, para que urgentemente todos obviando cualquier trámite, nos sumemos a la solicitud, para que de inmediato el Señor Gobernador, reciba y atienda, sin volver a criminalizar, sino de manera adecuada a los familiares, de las niñas, mujeres, y personas desaparecidas de nuestra Estado de México, no podemos nadie negarnos a eso, ni venir a tratar de limpiarle la cara no a una persona sino a una realidad, que la realidad es así de dura, así como se nos presentaba, así de dura es esta realidad que nos golpea fuerte a muchas familias.

Y por eso yo les vengo a solicitar a todas y a todos que nos sumemos, no solamente a esta exigencia, ahora al Jefe del Ejecutivo del Estado, sino que también nos podamos sumar a buscar lo que necesita México, justicia, a encontrar justicia para que podamos también generar condiciones para construir la paz que necesita nuestro Estado de México, para encontrar esa reconciliación que necesitamos entre todos los mexicanos.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas, amigas y amigos, invitados especiales y público en general que participa de esta asamblea, quiero manifestar Presidenta, que desde luego un servidor padre de tres hijas, abuelo de una niña, rodeado de compañeras y compañeros que tienen también esa descendencia y esa fortuna de convivir con mujeres en nuestra Entidad, esas mujeres que son la mitad de nuestra nación, esa hermana, esa amiga, esa madre, esa hija, esa compañera, quiero llamarles a todos a que nos sumemos a respaldar este acuerdo y sobre todo, a que revisemos bajo qué condiciones también están llevando a cabo su actividad los organismos de procuración de justicia, sin duda, tenemos que dotarles de los elementos necesarios a esos que deben procurar justicia en el nuevo sistema penal acusatorio y tenemos que revisar ahora que habremos de decidir sobre el presupuesto, ¿qué partidas habremos de destinar a fortalecer también la actuación de nuestros impartidores de Justicia? Es un tema integral que hoy simplemente se manifiesta de esta manera más dura y terrible en la que comparto, nadie queremos vernos ningún día involucrados.

Se necesita mucho amor, mucho amor para salir delante de una situación así, porque eso es lo único que sostiene a los familiares, a las madres, a los padres de estas niñas desaparecidas, el amor es lo que los levanta y los mantiene y los sostiene y eso es lo que necesitamos para decidir sin cara dura este tipo de decisiones.

Muchas gracias compañeras y compañeros.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. El diputado Faustino de la Cruz Pérez, tiene el uso de la palabra.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Con el permiso de la señora Presidenta y de la mesa directiva.

Tengo aquí en mis manos una denuncia levantada el día domingo de dos jóvenes que fueron arteramente agredidos, uno se recupera en su casa y otro está hospitalizado grave, la abuela, la tía claman justicia y este es un sólo caso que nos llega y los que fuimos y caminamos las calles en el caso específico que Ecatepec, sentimos el clamor de justicia de esos ciudadanos, hoy ciudadanos nuestros, antes de ser diputado soy padre de familia, soy hijo, soy hermano, soy maestro y me tocó vivir y vivo. Yo les preguntaría a los que están allá arriba que tienen a bien escucharnos y aquí compañeros diputados, ¿quién se siente seguro en el Estado de México? ¿Quién? Como padre de familia me aterra esperar una noticia negativa y entonces cuando amanecemos y nos enteramos de las noticias de que 1 mil 40 millones son nomina fantasma de un gobierno que según su eslogan gobernaba en grande yo digo saqueo en grande y hoy aun año de un gobierno que escucha y da resultados, es la hora que no escucho y no hay resultados.

Nosotros exigimos como ciudadano a los Órganos de Procuración y Justicia pero a los Ministerios Públicos se les tiene con sueldos bajos, a la policía con sueldos bajos, corrompidos, filtrados y nos enteramos que hay despilfarro de recursos públicos. Hoy mismo la imagen del Gobernador prolifera por todo el Estado, todo el territorio que sabe escuchar y que da resultados. Yo exijo desde esta tribuna resultados, exigimos resultados para que nuestros conciudadanos tengan la tranquilidad, la paz, para transitar por su territorio.

Muchas gracias compañeros.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra la diputada Berenice Medrano.

Adelante diputada.

DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Con su permiso de la mesa, Presidenta, muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Hace un momento escuche un discurso disfrazado de mentiras, un discurso que de verdad, yo en este punto no exclame por respeto a la persona que lo estaba dando, pero saben qué, que del otro lado el pueblo sabe que todo esto es una mentira, no queremos discursos vacíos, queremos que trabajen y con eso me incluyo también, queremos resultados, porque si bien cuánto dinero se gasta

en espectaculares, cuánto dinero se gasta por echar mentiras, que de verdad nos da risa, porque saben que, que piensan que somos tontos.

Yo solo les quiero decir algo, porqué ahorita no obtienen respuesta de esta problemática que está pasando, ¿saben porque?, porque son insensibles, porque no trabajan como debe de ser, porque no hay empatía, porque no han pasado por lo que otras familias han pasado, porque están llenos de escoltas y porque ni siquiera la primera persona que se le puede pedir un apoyo uno se le puede acercar, es mentira de los espectaculares, de que sabemos escuchar, cuando ni siquiera los propios legisladores nos podemos acercar, podemos tener esa persona y ni siquiera verlo o quizá de lejos, no hay como tal ese espectacular de que el Gobierno escucha, no, no escucha.

Otra de las cosas, es que cuando hicimos campaña ¿qué fue lo que sucedió?, íbamos de cansa en casa, recogíamos sentimientos preguntábamos, éramos empáticos, sabemos del dolor de lo que pasan, porque de ahí venimos y es un doble esfuerzo ser una persona común del pueblo, a no venir con fanfarrones que se creen aquí mucho, que lo único que queremos es que nos den respuestas en el trabajo, eso es lo único que necesitamos y si nos vamos a unir a estos esfuerzos pues nos vamos a unir todos y bien.

Ahora yo los exhorto a que se pongan de los dos lados, que seamos legisladores; pero no de apariencia, que seamos legisladores de trabajo, porque de apariencias aquí hay muchas, y de hecho hay unos que se están agachando, hay otros que están comiendo y que no se están ocupando de lo que tienen que hacer; pero bueno...

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Suplico solamente respeto a todos los diputados.

DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Si, lo único que yo les pido y los invito a que esta Legislatura no se les olvide que somos humanos.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el Diputado Couttolenc Buentello.

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO. Con su venia diputada Presidenta, voy a intentar ser breve y conciso para no sacar tajada política a lo mejor de un tema tan sensible y de no politizar el tema en cuanto a la desaparición forzada que llega a ser un flagelo para toda la sociedad.

Quienes hemos sufrido de una u otra manera este tema tan aberrante, sabemos de la impotencia que se siente, del enojo que tenemos cuando pasa el tiempo y a lo mejor o lo mejor que podemos esperar es que se nos escuche, que se nos dé una salida, por eso si les digo que el Partido Verde exigimos acciones inmediatas por parte de las autoridades competentes, que a veces estas acciones lo único que requieren es un poco de sensibilidad de que nos escuchen, de que estén ahí para nosotros o para quienes sufren algún tipo de desaparición.

En el Partido Verde nos pronunciamos a favor de las víctimas, que quede muy claro y en el Verde, desde esta tribuna les quiero decir que cuentan con un espacio en donde los vamos a escuchar y vamos hacer nuestras todas y cada una de sus demandas, decir también, que confiamos en la sensibilidad del Gobernador, confiamos y esperamos que los espacios que ha abierto lleven a buen puerto y abonen al pronto rescate de las víctimas; sin embargo, si quiero decir que en el Partido Verde vamos, y para abonar a sumarnos al punto de acuerdo de la diputada, sabemos que se están haciendo diferentes acciones; pero también sabemos que se pueden hacer más y en eso nosotros pugnamos.

Es cuanto diputada Presidenta. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputada Mariana, el Partido Verde Ecologista pide sumarse al punto de acuerdo, muy bien aceptado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gabriel Gutiérrez Cureño.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Buenas tardes a todos mis compañeros, a la audiencia, a los medios de comunicación.

No iba a tomar la palabra porque es un asunto de obvia resolución, obvia y pronta; pero ante el cinismo no se puede, ante la desfachatez no se puede, ante la desvergüenza no se puede, tenemos que venir a decir aquí lo que consideramos, pido una disculpa si repito uno de los temas que ya se han tocado aquí, ¿porque los vamos a repetir? Porque nosotros si andamos en las comunidades, nosotros si tenemos el punto de la calle, es mi deber señalar que se nos ha venido a decir que se ha avanzado, sigue viviendo en un Estado de México irreal, no lo conocen es natural, han vivido y son parte de la corrupción, han vivido y son parte el sistema que ha llevado al grado de degradación en el que hoy vivimos, que no vengan a pretendernos decir que hay avances, yo los invito a esos que con esa cara dura vienen y dicen que hay avances, que vayan a Ecatepec.

Cómo va haber avances, si de entrada la Procuraduría, los elementos que trabajan ahí, yo los señalaban, ganan muy poquito no les dan ni para gasolina, me daba un ejemplo una persona que conozco y que trabaja en la Procuraduría asignado a Ecatepec, me decía sabes Gabriel que Ecatepec es de los municipios donde más carros se roban, si, si lo sé, y ¿sabes cuántas personas hay, cuanto oficiales para atender toda esa demanda? 4 y no les dan viáticos, no les dan gasolina y no les dan patrullas.

A lo que voy es esto que si de veras quieren que haya un avance que les asignen mejor presupuesto, particularmente a este tema, que tanto nos duele a los mexiquense, están haciendo algunas obras grandes en el Estado de México, que sin duda son importantes, pero no hay nada más importante que se sepa y que se siga por parte de la procuraduría todos y cada uno de las personas desaparecidas en el Estado de México, de otra manera es pura fanfarronería lo que nos vienen a decir aquí y puro cinismo, compañeras y compañeros.

Culmino nada más diciéndoles que me sumo a este tema tan delicado, la verdad es que no quería tomar la palabra porque es un tema muy sensible, pero bueno, ya estamos aquí y reitero que si de veras quieren hacer mejor las cosas que le asignen presupuesto, que le bajen al dispendio, que le bajen a la soberbia porque hasta desde el mismo estilo, tal parece que no se dan cuenta que las cosas en el Estado de México están cambiando, ya cambiaron, hoy somos otros y así vamos a seguir.

Gracias compañeros.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Por último, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman y antes de darle la palabra, le pido a la diputada Marian que a petición del Partido Encuentro Social, el diputado Juan Carlos Soto pide adherirse también al punto de acuerdo, si usted lo acepta.

Muy bien, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidenta.

Distinguidos compañeros diputadas y diputados, solamente para retomar la posición que expresó nuestra diputada Juliana desde el principio, tal vez no dijo expresamente, literalmente que se sumaba, pero incluso, hizo algo más, hizo un llamado a todos a que nos sumáramos, por consiguiente, yo solicito que esa mesa directiva tome nota del posicionamiento de nuestra diputada Juliana, tal vez no expresó literalmente la formula mágica, pero creo que hay cosas que se tienen con el corazón y son muy elementales, entonces le pido a la mesa directiva que retome sumarse al punto por parte de ella, y yo a nombre de todo el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, sumarnos al punto de acuerdo.

Podemos decir muchas cosas en este momento, en verdad, pero déjenme decirles que con tanta energía, yo creo que vamos a buscar un mecanismo en donde no solamente veamos la política y los toros desde la barrea, yo creo que este Poder Legislativo está en condiciones y lo han manifestado todos los que han tomado la palabra, como para que el poder legislativo o sus integrantes de poder a poder le entremos también a la solución concreta de estos temas, no solamente viendo a unos o responsabilizando a unos, sino también en este Poder legislativo vamos a encontrar maneras y formas de que también todos juntos, todos los poderes públicos, y sociales

solucionemos esto, si hay necesidad de que cada diputado asuma en su corazón un desaparecido, hay que aterrizarlo en las normas y en las instituciones, así sea uno más allá de números, en base a la inteligencia, en base al sentimiento, buscar ahora si como decían por aquí, en los hechos vamos a tratar de solucionar este asunto que es primordial.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia consulta a la legislatura si considera suficientemente discutido en lo general el punto de acuerdo, y pide a quienes estén por ello se sirvan a levantar la mano ¿en contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La legislatura considera suficientemente discutido en lo general el punto de acuerdo, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia consulta a los integrantes de la Legislatura si es e aprobarse en lo general el punto de acuerdo y solicita a la Secretaría abra el sistema de registro de votación hasta por dos minutos, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular se sirva expresarlo.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Ábrase el registro de votación hasta por dos minutos.

*(En votación nominal)*

El punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos de los asistentes.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

En términos del punto número 11 de la orden del día, puede hacer el uso de la palabra el diputado Julio Hernández Ramírez, para presentar en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, el punto de acuerdo, mediante el cual se hace un exhorto a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen de oficio presuntas violaciones a derechos humanos y presuntas responsabilidades de faltas administrativas, cometidas el pasado 14 de septiembre por personas servidoras públicas del Ayuntamiento de Ixtapaluca, en contra de habitantes de Tlapacoya, quienes ejercían de manera pacífica su derecho a la libre manifestación en defensa de los recursos hídricos, presentado por la diputada Rosa María Zetina y el diputado Julio Hernández Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de morena.

Tiene el uso de la palabra diputado.

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Diputada Presidenta, buenas tardes, diputados y diputadas, invitados, con su permiso.

Diputada Rosa María Zetina y su servidor el diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de morena en la "LX" Legislatura en el Congreso Local, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de esta Asamblea, un punto de acuerdo, mediante el cual se hace un exhorto a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen de oficio presuntas violaciones a derechos humanos y presuntas responsabilidades de faltas administrativas, cometidas el pasado 14 de septiembre por personas servidoras públicas del ayuntamiento de Ixtapaluca en contra de habitantes de Tlapacoya, quienes ejercían de manera pacífica su derecho a libre manifestación en defensa de los recursos hídricos, a efecto de que si se considera procedente, por obvia y urgente resolución, se apruebe en todos y cada uno de sus términos, en mérito de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que los artículos 1º, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establecen que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

Que la reunión de un grupo de personas en un lugar público para presentar una protesta en contra de algún acto, es un derecho constitucional sustentado en la libre manifestación de las ideas y el derecho de reunión.

Que en términos de los artículos 6º de la Constitución General y 5º párrafo decimo de la Constitución Local, la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, si no es el caso de que ataque a la moral la vida privada o los derechos de tercero provoqué algún delito o perturbe el orden público.

Que en atención al artículo 9 de la Constitución Federal no se podrá coartar el derecho de reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, solamente los ciudadanos de la republica lo harán, para tomar parte en los asuntos políticos del país. No se considerará ilegal y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por un acto de una autoridad si no profieren injurias contra ésta, si se hiciere uso de violencia o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.

Que en términos similares el artículo 29 fracción V de la Constitución Local, dispone que es prerrogativa de los ciudadanos del Estado de México, asociarse libre y pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del Estado y sus Municipios, y para no variar diputadas y diputados, que el lunes 10 de septiembre del presente año, por la mañana, integrantes del Comité de Defensa del Agua de Tlapacoya, así como vecinos de las colonias Santa Cruz Tlapacoya, El Molino, Alfredo del Mazo y Valle Verde, emprendieron una marcha hacia el centro del Municipio de Ixtapaluca, para manifestarse en la explanada municipal, a efecto de solicitar al gobierno como sujeto obligado información pública de carácter técnico sobre la obra pública de introducción de una línea de conducción de agua potable del nuevo pozo de la colonia Santa Cruz Tlapacoya, al tanque vidrio fusionado construido en la calle Tlalnepantla del Pueblo Tlapacoya que presuntamente dotará de agua la colonia vecina El Molino.

Ante la falta de información pública, las y los vecinos manifestaron su sospecha de que el agua, objeto de la extracción de los mantos acuíferos de Tlapacoya, sirva como negocio a los líderes que el grupo político “Antorcha popular” para privatizar el líquido vital, como ha sucedido en otras obras públicas. Que el mencionado día alrededor de las 12 horas cerca de 100 personas fueron recibidas en el Salón de Cabildo por Julio Coca Paz, Secretario del Ayuntamiento y por Mayer Muños Rodríguez, Director del Organismo Descentralizado de Agua Potable y Saneamiento de Ixtapaluca ODAPAS, a quienes le solicitaron respuesta a una solicitud de información pública ingresada por escrito a ODAPAS, el pasado 30 de agosto y reiteraron su solicitud el mismo 10 de septiembre, en donde pedían toda la información técnica correspondiente de cada una de las obras publicas de línea de conducción y del tanque de vidrio fusionado como presupuesto autorizado, Acta de cabildo correspondiente, gaceta municipal de su publicación manifestación de impacto ambiental, población beneficiada, beneficios para Tlapacoya, capacidad del tanque de vidrio fusionado, extracción de agua en litros por segundo, longitud de la línea de conducción de ocho pulgadas, documento de factibilidad de la obra, croquis de la obra, licitaciones, tipo de servicio, si iba ser doméstico, comercial o industrial y demás características físicas, y mecánicas de la obra.

Que en la aludida reunión se levantó una minuta que fue firmada por los vecinos Lina Melcalco, José Flores y Héctor García; así como por el Secretario del Ayuntamiento Julio César

Coca Paz, donde lo aludidos servidores públicos se comprometieron a entregar la información solicitada para el viernes 14 de septiembre del presente año, a las catorce horas. Asimismo, de manera verbal asumieron el compromiso de suspender la obra hasta que se entregara a los manifestantes la información requerida.

Que el viernes 14 de septiembre de 2018, tuvieron lugar los hechos siguientes, pongamos atención diputadas y diputados, aproximadamente a las diez horas el Ayuntamiento de Ixtapaluca por conducto de Martín Alcalá Santana responsable del área jurídica de ODAPAS, autorizó a los trabajadores de la empresa contratista que reiniciaran los trabajos de introducción de la línea de conducción en la calle Cascada del pueblo de Tlapacoya, con una retroexcavadora incumpliendo con el acuerdo asumido ante las y los vecinos de Tlapacoya y de las Colonias Santa Cruz Tlapacoya, El Molino, Alfredo del Mazo y Valle Verde. Las y los vecinos expresaron de manera pacífica a Martín Alcalá Santana responsable del área jurídica de ODAPAS, que la empresa no debía trabajar porque existía una minuta firmada y se había acordado suspender los trabajos, porque hasta que les fuera entregada la información solicitada.

Martín Alcalá Santana responsable del área jurídica de ODAPAS, les preguntó a las y los vecinos si se estaban oponiendo a la obra, le respondieron que no, que le pedían el cumplimiento al acuerdo del 10 de septiembre de este año, Martín Alcalá Santana les dijo que la obra tenía que continuar y se oponían, se iba tener que actuar con la policía municipal para detenerlos porque estaban obstruyendo una obra pública. Las y los vecinos permanecieron en la Calle Cascada, aproximadamente a medio día arribó al lugar un comando de cinco patrullas, cinco patrullas y 30 oficiales de la Policía Municipal de Ixtapaluca, al frente del cual se encontraba el Comandante Ordoñez Magaña y también llegó, llegó un grupo de choque de “Antorcha Popular” de 30 personas que permaneció sobre la Calle Cascada, a unos 50 metros en donde estaban dándose los hechos.

Martín Alcalá Santana responsable del área jurídica de ODAPAS, dio la orden al maquinista de comenzar a escavar, es cuando entonces las y los vecinos nuevamente le dijeron que había una minuta, le pidieron que la respetara y entonces a la orden de agárrenlos, los policías intentaron detener a Roberto Leyva, Bernardo Ponce y Concepción Ponce, vecinos del lugar; pero las personas ahí presentes, por obvias razones se opusieron, formando una cadena humana la cual generó forcejeos y golpes por parte de los elementos de la policía municipal y que en su contra, incluso, hubo personas adultas mayores, pero lograron evitar por ese momento que se los llevaran.

Un joven pretendió defender a una mujer de la tercera edad que era agredida por los elementos policiacos, pero fue perseguido por ellos quienes entraron hasta su domicilio, lo sometieron a la fuerza y lo aprehendieron; asimismo, golpearon a otras personas que estaban en dicho domicilio, una de ellas lamentablemente tuvo que ser llevada a un hospital.

Eran entre las 11:00 y las 11:30 horas, la policía municipal detuvo a los vecinos Ángel Sánchez Arias y Alan Leyva López, por defender, por defender a las mujeres que estaban siendo golpeadas por los policías, así también detuvieron a Israel Ponce Leyva y David Ponce Leyva por defender a la señora Rita Carreón Salazar, quien se plantó frente de una máquina retroexcavadora, exigiendo el cumplimiento del acuerdo.

Estas tres personas fueron severamente golpeadas, los cinco detenidos fueron trasladados en la patrulla 605, el resto de las y los vecinos de Tlapacoya, permanecieron en el lugar de los hechos, custodiados por los elementos policiacos. A este lugar acudimos los diputados locales Julio Alfonso Hernández Ramírez, su servidor y Rosa María Zetina González, así como el diputado federal del Distrito XII Felipe Arvizu de la Luz, ante la llamada de auxilio de las y los vecinos, para ser interlocutores entre la autoridad municipal y los pobladores de Tlapacoya y así poder evitar un conflicto de magnitudes irreparables.

Alrededor de las 13:30 horas más de 60 elementos de la policía municipal y estatal con más de 15 patrullas se apostaron en las proximidades de aquel sitio, mientras que el grupo político de “Antorcha Popular”, ya había avanzado hasta el lugar donde se encontraban las y los vecinos de



Tlapacoya. La diputada y los diputados establecimos un dialogo con la policia municipal, les hicimos saber que no debían golpear a las y los vecinos de Tlapacoya, quienes se manifestaban enfrente de la obra hidráulica, que lo mejor era actuar con tranquilidad y detener los trabajos hasta que se resolviera al situación, el diputado federal Felipe Arvizu De la Luz, se tuvo que retirar para ocuparse del asunto de las personas detenidas y acudió al centro de justicia de Ayotla.

Activista del Grupo Político “Antorcha Popular”, intervinieron, reclamando que querían agua, incitaron a la policia a actuar y gritaron consignas, para provocar a las y los vecinos de Tlapacoya, a quienes tenían cercados. Que a las 13:55 horas, un representante del comité de defensa del agua de Tlapacoya, acudió al Palacio Municipal de Ixtapaluca, para reunirse con Julio Cesar Coca Paz, Secretario del Ayuntamiento y Mayer Muñoz Rodríguez; Director de ODAPAS Ixtapaluca, como estaba acordado, pero ninguno de los servidores públicos se encontraban en sus oficinas, por lo que quedó sin efecto la entrega de la información pública de la obra en que se comenta, aproximadamente a las 14:30 horas, se generó una segunda agresión, en la que también vieron amenazada su integridad física, la diputada Rosa María Zetina y su servidor, diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez, quienes intencionalmente fueron dejados en el centro de las agresiones y vecinas de Tlapacoya, intervinieron para proteger a la diputada mientras que el asistente de su servidor, fue severamente golpeado.

En esta segunda agresión resultaron golpeadas varias personas por defender a otros vecinos, pues ya en el piso los policias municipales los pateaban y golpeaban, con lujo de violencia fueron detenidos los jóvenes menores de edad, Ulises Arturo Obregón Villa, Víctor Manuel Villa Ruíz y Raymundo Isaac Castillo Juárez, simplemente por estar filmando los hechos y se los llevaron en la patrulla 608, donde fueron. En las primeras horas, su paradero se desconoció, ya después, fueron hallados en el Sistema Municipal de Tránsito y Policia de Ixtapaluca.

Tras la segunda agresión, aproximadamente a las 15:00 horas, se autorizó continuar con la obra de calles Cascada, Chabacano y San Juan del pueblo de Tlapacoya, trabajando las máquinas y empleados a marcha forzada y estableciéndose un estado verdaderamente, un estado de sitio de la calle Cascada, donde sólo se veía la gente del Grupo Político de “Antorcha Popular”, cuidando, que nadie se opusiera a la obra, la cual se concluyó en el transcurso de la noche, en un tramo de 800 metros, desde la Calle Cascada, hasta la parada de Avenida San Juan.

Tlapacoya, es un pueblo originario que se conduce por usos y costumbres en el ejercicio de su derecho a la libre manifestación y pretendían, defender los recursos hídricos de su comunidad, al considerar que éstos estaban en riesgo, que la policia municipal del ayuntamiento de Ixtapaluca, agredió a la diputada Rosa María Zetina y a su servidor diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez, sin importarles la investidura, como representantes populares e integrantes de uno de los tres poderes públicos que conforman el estado democrático de derecho de la Entidad, de lo cual es absolutamente reprobable.

Que las autoridades del Municipio de Ixtapaluca, no dieron respuesta a la información pública solicitada, desconocieron un acuerdo e hicieron uso indebido de la fuerza pública en contra de las y los vecinos de Tlapacoya; la agresión dio como resultado decenas de heridos, entre quienes se encuentran jóvenes, una mujer embarazada y personas de la tercera edad; así como 8 personas detenidas, acusadas del delito de oposición a la ejecución de obras o trabajos públicos, previsto en el artículo 122 del Código Penal del Estado de México.

Que la violencia ejercida por parte de la policia municipal y estatal en contra de los vecinos y vecinas de Tlapacoya, puede apreciarse en los videos que fueron publicados en redes sociales y en medios de comunicación de forma casi inmediata.

Que personas responsables de la Secretaría del Ayuntamiento de Ixtapaluca y de ODAPAS, dieron una conferencia de prensa ante los medios de comunicación, defendiendo la obra y argumentando que dado el rechazo de cierto grupo, se implementó un operativo con la dirección

jurídica y la policía municipal, para denunciar ante las instancias correspondientes a quienes incurran en este delito.

Que lo grave de los hechos no repara en las agresiones físicas y la detención de quienes ejercían su derecho a la libre manifestación en contra de las decisiones de la autoridad municipal y en defensa de los recursos naturales, sino también porque de acuerdo a diversos testimonios de pobladores que estuvieron presentes y miembros del Centro de Derechos Humanos “Ceferino Ladrillero”, aseguran que los policías municipales irrumpieron en algunas viviendas, para sacar a vecinos que se refugiaron tras la agresión, sin orden de aprehensión, vulnerando lo establecido en los artículos 1, 16 y 21 de nuestra ley fundamental.

Que en materia de seguridad pública, las autoridades municipales deben hacer uso racional de la fuerza pública, observando para ello las disposiciones legales aplicables.

Que los hechos de represión ocurridos en Tlapacoya no son un caso aislado, no son un caso aislado de violencia y agresión por parte de la policía municipal contra las y los habitantes del Municipio de Ixtapaluca, pues todavía son recientes los hechos de agresión realizados por la misma policía en contra de estudiantes de la preparatoria “Gavino Barrera” perteneciente a la Universidad Autónoma del Estado de México, ocurridos el pasado 8 de septiembre, que cada municipio es gobernado por un ayuntamiento de elección popular, dentro de sus integrantes se encuentra el Presidente Municipal quien tiene bajo su mando los cuerpos de seguridad pública y es el jefe inmediato de los servidores públicos que integran los cuerpos de seguridad municipal en atención a los artículos 15 primer párrafo, fracción XII y 142 de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado.

Que es intolerable y enérgicamente repudiable el uso que la ciudadana Yessica Saraí González Figueroa, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Ixtapaluca ha realizado de la institución encargada de proteger y salvaguardar la integridad de la ciudadanía, quien como autoridad obligada a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las y los habitantes de ese municipio en el ámbito de su competencia.

Que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene la atribución para iniciar de oficio investigaciones, sobre presuntas violaciones a derechos humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquiera autoridad, así como proporcionar orientación y asesoría jurídica a las personas que lo soliciten, de conformidad con el artículo 13 fracciones V y VII; de la Ley de dicha comisión. Que todos los servidores públicos del Estado de México deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en las constituciones federal y local, así como en los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano.

Tratándose de servidores públicos de elección popular, municipal compete a la Contraloría del Poder Legislativo, la investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas, las cuales puede iniciar de oficio de acuerdo a los artículos 7 fracción VI y X; segundo párrafo y 95 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Que esta soberanía no puede pasar por alto y permitir queden impunes estas graves violaciones a los derechos humanos que ponen en riesgo la seguridad, la integridad física y la tranquilidad de las y los habitantes del municipio de Ixtapaluca.

Por lo anterior, la diputada Rosa María Zetina González y su servidor el diputado Julio Hernández Ramírez, en nuestra calidad de integrantes de esta soberanía, solicitamos la dispensa del trámite y que se atienda, de urgente y obvia resolución y ponemos a consideración de la Honorable Asamblea, la aprobación de un punto de acuerdo mediante el cual se hace un exhorto a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen de oficio presuntas violaciones a derechos humanos y presuntas responsabilidades de faltas administrativas, cometidas el pasado 14 de septiembre, por personas servidoras públicas del Ayuntamiento de Ixtapaluca en

contra de habitantes de Tlapacoya, quienes ejercían de manera pacífica su derecho a la libre manifestación, en defensa de sus recursos hídricos.

Muchas gracias diputadas y diputados, muchas gracias diputada Presidenta.

Toluca de Lerdo, Estado de México, 27 de septiembre de 2018.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA DIRECTIVA DE  
LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE MÉXICO  
PRESENTES**

La Diputada Rosa María Zetina González y el Diputado Julio Hernández Ramírez integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la LX Legislatura del Congreso Local, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, sometemos a la consideración de esta Asamblea, un punto de Acuerdo mediante el cual se hace un **EXHORTO a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen de oficio presuntas violaciones a derechos humanos y presuntas responsabilidades de faltas administrativas, cometidas el pasado 14 de septiembre por personas servidoras públicas del Ayuntamiento de Ixtapaluca, en contra de habitantes de Tlapacoya, quienes ejercían de manera pacífica su derecho a la libre manifestación en defensa de los recursos hídricos.** A efecto de que si se considera procedente, por obvia y urgente resolución se apruebe en todos y cada uno de sus términos, en mérito de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que los artículos 1º, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México establecen que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Que la reunión de un grupo de personas en un lugar público para presentar una protesta en contra de algún acto, es un derecho constitucional sustentado en la libre manifestación de las ideas y el derecho de reunión.<sup>1</sup>

Que en términos de los artículos 6º de la Constitución General y 5º, párrafo décimo cuarto de la

---

<sup>1</sup> Corzo Sosa, Edgar, *Manifestarse públicamente*, Hechos y Derechos, [SI], mar. 2014. ISSN 2448-4725. Disponible en: <<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derecho/article/view/695218888>>. Consultado el 19 de septiembre de 2018

Constitución local, la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público.

Que en atención al artículo 9° de la Constitución Federal no se podrá coartar el derecho de reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.

Que en términos similares, el artículo 29, fracción V de la Constitución local dispone que es prerrogativa de los ciudadanos del Estado de México asociarse libre y pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del Estado y sus municipios.

Que el lunes 10 de septiembre del presente año, por la mañana, integrantes del Comité de Defensa del Agua de Tlapacoya, así como vecinas y vecinos de las colonias Santa Cruz Tlapacoya, El Molino, Alfredo del Mazo y Valle Verde emprendieron una marcha hacia el centro del Municipio de Ixtapaluca para manifestarse en la explanada del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, a efecto de solicitar al gobierno municipal —como sujeto obligado— información pública de carácter técnico sobre la obra pública de introducción de una línea de conducción de agua potable del nuevo pozo de la colonia Santa Cruz Tlapacoya al tanque de vidrio fusionado construido en la calle Tlalnepantla, del pueblo Tlapacoya, que presuntamente dotará de agua a la colonia vecina El Molino.

Que ante la falta de información pública, las y los vecinos manifestaron su sospecha de que el agua objeto de la extracción de los mantos acuíferos de Tlapacoya, sirva como negocio a los líderes del grupo político *Antorcha Popular* para privatizar el líquido vital, como ha sucedido en otras obras públicas.

Que el mencionado día, alrededor de las 12:00 horas cerca de cien personas fueron recibidas en el Salón de Cabildo por Julio Cesar Coca Paz, Secretario del Ayuntamiento, y por Maier Muñoz Rodríguez, Director del Organismo Descentralizado de Agua Potable y Saneamiento Ixtapaluca (ODAPAS), a quienes les solicitaron respuesta a una solicitud de información pública ingresada por escrito a ODAPAS el pasado 30 de agosto y reiteraron su solicitud el mismo 10 de septiembre, en donde pedían toda la información técnica correspondiente de cada una de las obras públicas de línea de conducción y del tanque de vidrio fusionado, como: presupuesto autorizado, acta de Cabildo correspondiente, la Gaceta Municipal de su publicación, la manifestación de impacto ambiental, población beneficiada, beneficios para Tlapacoya, capacidad del tanque de vidrio fusionado, extracción de agua en litros por segundo, longitud de la línea de conducción de 8 pulgadas, documento de factibilidad de la obra, croquis de la obra, licitaciones, tipo de servicio (doméstico, comercial o industrial), y demás características físicas y mecánicas.

Que en la aludida reunión, se levantó una minuta que fue firmada por los vecinos Lina Mecalco, José Flores y Héctor García, así como por el Secretario del Ayuntamiento, Julio César Coca Paz, donde los aludidos servidores públicos se comprometieron a entregar la información solicitada para el viernes 14 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas; asimismo, de manera verbal, asumieron el compromiso de suspender la obra hasta que se entregará a los manifestantes la información requerida.

Que el viernes 14 de septiembre de 2018, tuvieron lugar los hechos siguientes:

- a) Aproximadamente a las 10:00 horas, el Ayuntamiento de Ixtapaluca, por conducto de Martín Alcalá Santana, responsable del área jurídica de ODAPAS, autorizó a los trabajadores de la empresa contratista que reiniciaran los trabajos de introducción de la línea de conducción en la calle Cascada del pueblo de Tlapacoya, con una retroexcavadora, incumpliendo con el acuerdo asumido ante las y los vecinos de Tlapacoya y de las colonias Santa Cruz Tlapacoya, El Molino, Alfredo Del Mazo y Valle Verde.
- b) Las y los vecinos expresaron de manera pacífica a Martín Alcalá Santana, responsable del área jurídica de ODAPAS, que la empresa no debía trabajar porque existía una minuta firmada y se había acordado suspender los trabajos hasta que les fuera entregada la información solicitada.
- c) Martín Alcalá Santana, responsable del área jurídica de ODAPAS, les preguntó a las y los vecinos si se estaban oponiendo a la obra, le respondieron que no le pedían el cumplimiento del acuerdo del 10 de septiembre de este año.
- d) Martín Alcalá Santana les dijo que la obra tenía que continuar y si se oponían, se iba a tener que actuar con la policía municipal para detenerlos porque estaban obstruyendo una obra pública.
- e) Las y los vecinos permanecieron en la calle Cascada, aproximadamente a medio día, arribó al lugar un comando de 5 patrullas y 30 oficiales de la Policía Municipal de Ixtapaluca, al frente del cual se encontraba el comandante Ordoñez Magaña, y también llegó un grupo de choque de antorcha popular de 30 persona que permaneció sobre la calle Cascada a unos 50 metros de donde se daban los hechos.
- f) Martín Alcalá Santana, responsable del área jurídica de ODAPAS, dio la orden al maquinista de comenzar a excavar, entonces, las y los vecinos nuevamente le dijeron que había una minuta, le pidieron que la respetara, entonces a la orden de "agárrenlos" los policías intentaron detener a Roberto Leyva, Bernardo Ponce y Concepción Ponce vecinos del lugar, pero las personas ahí presentes se opusieron, formando una cadena humana, lo cual generó forcejeos y golpes por parte de los elementos de la policía municipal en su contra incluso de personas adultas mayores, pero lograron evitar que los llevaran.
- g) Un joven pretendió defender a una mujer de la tercera edad que era agredida por los elementos policiacos, pero fue perseguido por ellos quienes entraron hasta su domicilio, lo sometieron a la fuerza y lo aprendieron, asimismo, golpearon a otras personas que estaban en dicho domicilio, una de ellas tuvo que ser hospitalizada.
- h) Eran entre las 11:00 y las 11:30 horas, la policía municipal detuvo a los vecinos Ángel Sánchez Arias y Alán Leyva López por defender a las mujeres que estaban siendo golpeadas por los policía; así también detuvieron a Israel Ponce Leyva y David Ponce Leyva por defender a la señora Rita Carreón Salazar quien se plantó frente a una máquina retroexcavadora exigiendo el cumplimiento del acuerdo, estas tres personas fueron severamente golpeadas. Los cinco detenidos fueron trasladados en la patrulla 605.
- i) El resto de las y los vecinos de Tlapacoya permanecieron en el lugar de los hechos

custodiados por los elementos policiacos.

- j) A este lugar acudieron los diputados locales Julio Hernández Ramírez y Rosa María Zetina González, así como el diputado federal del distrito XII, Felipe Árvizu de La Luz, ante la llamada de auxilio de las y los vecinos, para ser interlocutores entre la autoridad municipal y los pobladores de Tlapacoya y, así, evitar un conflicto de magnitudes irreparables.
- k) Alrededor de las 13:30, más de 60 elementos de la policía municipal y estatal, con más de 15 patrullas, se apostaron en las proximidades del sitio, mientras que el grupo político *Antorcha Popular* ya había avanzado hasta el lugar donde se encontraban las y los vecinos de Tlapacoya.
- l) La diputada y los diputados entablaron un diálogo con la policía municipal, les hicieron saber que no debían golpear a las y los vecinos de Tlapacoya quienes se manifestaban en frente de la obra hidráulica, lo mejor era actuar con tranquilidad y detener los trabajos hasta que se resolviera la situación.
- m) El diputado federal Felipe Arvizu de La Luz se retiró para ocuparse del asunto de las personas detenida y acudió al centro de Justicia de Ayotla.
- n) Activistas del grupo político *Antorcha Popular* intervinieron reclamando que querían agua, incitaron a la policía a actuar, y gritaron consignas para provocar a las y los vecinos de Tlapacoya, a quienes cercaron.
- o) Que a las 13:55 horas, representante del Comité de Defensa del Agua de Tlapacoya acudió al Palacio Municipal de Ixtapaluca para reunirse con Julio Cesar Coca Paz, Secretario del Ayuntamiento, y Maier Muñoz Rodríguez, Director de ODAPAS Ixtapaluca, como estaba acordado, pero ninguno de los servidores públicos se encontraban en sus oficinas, por lo que quedó sin efecto la entrega de la información pública de la obra en comento.
- p) Aproximadamente a las 14:30 horas, se generó una segunda agresión, en la que también vieron amenazada su integridad física, la Diputada Rosa María Zetina y el Diputado Julio Hernández Ramírez, quienes intencionalmente fueron dejados en el centro de las agresiones y vecinas de Tlapacoya intervinieron para proteger a la diputada, mientras que el asistente del diputado fue severamente golpeado.
- q) En esta segunda agresión, resultaron golpeadas varias personas por defender a otros vecinos, pues ya en el piso los policías los pateaban y golpeaban. Con lujo de violencia fueron detenidos los jóvenes menores de edad Ulises Arturo Obregón Villa, Víctor Manuel Villa Ruiz y Raymundo Isaac Castillo Juárez por estar filmando los hechos y se los llevaron en la patrulla 608, donde fueron brutalmente golpeados por cuatro policías y despojados de sus celulares y de otras pertenencias; en las primeras horas, su paradero se desconoció y después fueron hallados en el Sistema Municipal de Tránsito y Policía de Ixtapaluca.
- r) Que tras la segunda agresión, aproximadamente a las 15:00 horas, se autorizó continuar con la obra en calles Cascada, Chabacano y San Juan, del pueblo de Tlapacoya, trabajando las

máquinas y empleados a marcha forzada, y estableciéndose un estado de sitio en la calle Cascada, donde solo se veía a la gente del grupo político *Antorcha Popular*, cuidando que nadie se opusiera a la obra, la cual se concluyó en el transcurso de la noche en un tramo de 800 metros, desde la calle Cascada hasta la parada de Avenida San Juan.

Que Tlapacoya es un pueblo originario que se conduce por usos y costumbres, en el ejercicio de su derecho a la libre manifestación pretendían defender los recursos hídricos de su comunidad al considerar que estaban en riesgo.

Que la policía municipal del Ayuntamiento de Ixtapaluca agredió a la Diputada Rosa María Zetina y al Diputado Julio Hernández Ramírez Quinto sin impórtales su investidura como representantes populares e integrantes de uno de los tres poderes públicos que conforman el Estado Democrático de Derecho en la entidad, lo cual es absolutamente reprobable.

Que autoridades del gobierno municipal de Ixtapaluca no dieron respuesta a la información pública solicitada, desconocieron un acuerdo e hicieron uso indebido de la fuerza pública en contra de las y los vecinos de Tlapacoya, la agresión dio como resultado decenas de heridos entre quienes se encuentran jóvenes, una mujer embarazada y personas de la tercera edad, así como ocho personas detenidas acusadas del delito de "oposición a la ejecución de obras o trabajos públicos" previsto en el artículo 122 del Código Penal del Estado de México, de inmediato la Presidenta Municipal.

Que la violencia ejercida por parte de la policía municipal y estatal en contra de las y los vecinos de Tlapacoya, puede apreciarse en los videos que fueron publicados en redes sociales y en medios de comunicación de forma casi inmediata.

Que personas responsables de la Secretaría del Ayuntamiento de Ixtapaluca y de ODAPAS, dieron una conferencia de prensa ante los medios de comunicación, defendiendo la obra y argumentando que dado el rechazo de cierto grupo: *"se implementó un operativo con la Dirección Jurídica y la policía municipal, para denunciar ante las instancias correspondientes a quienes incurran en este delito"*.<sup>2</sup>

Que lo grave de los hechos no repara en las agresiones físicas y la detención de quienes ejercían su derecho a la libre manifestación, en contra las decisiones de la autoridad municipal y en defensa de sus recursos naturales, sino también porque de acuerdo a diversos testimonios de pobladores que estuvieron presentes y miembros del Centro de Derechos Humanos "Zeferino Ladrillero", aseguran que los policías municipales irrumpieron en algunas viviendas para sacar a vecinos que se refugiaron tras la agresión, sin orden de aprehensión, vulnerando lo establecido en los artículos 1, 16 y 21 de nuestra Ley Fundamental.

Que en materia de seguridad pública, las autoridades municipales deben hacer un uso racional de la fuerza pública, observando para ello las disposiciones legales aplicables.

Que los hechos de represión ocurridos en Tlapacoya no son un caso aislado de violencia y agresión por parte de la policía municipal contra las y los habitantes del Municipio de Ixtapaluca, pues

---

<sup>2</sup> 2. Policías y colonos se enfrentan en Ixtapaluca por obra hidráulica, artículo disponible en: <http://lmeuniversal.com.mx/metropoli/edomex/policias-y-colonos-se-enfrentan-en-ixtapaluca-por-obra-hidraulica> consultado el 14 de septiembre de 2018.

todavía son recientes los hechos de agresión realizados por la misma policía en contra de estudiantes de la Preparatoria Gabino Barreda, perteneciente a la Universidad Autónoma de Estado de México, ocurridos el pasado 8 de septiembre.

Que cada municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, dentro de sus integrantes se encuentra el presidente municipal, quien tiene bajo su mando los cuerpos de seguridad pública y es el jefe inmediato de los servidores públicos que integran los cuerpos de seguridad pública municipal, en atención a los artículos 15, primer párrafo; 48, fracción XII y 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Que es intolerable y enérgicamente repudiable el uso que la C. Yessica Saraf González Figueroa, Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Ixtapaluca, ha realizado de la institución encargada de proteger y salvaguardar la integridad de la ciudadanía, quien como autoridad está obligada a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las y los habitantes de ese municipio en el ámbito de su competencia.

Que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene la atribución para iniciar de oficio investigaciones, sobre presuntas violaciones a derechos humanos, por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público municipal, así como proporcionar orientación y asesoría jurídica a las personas que lo soliciten, de conformidad con el artículo 13, fracciones V y VII de la Ley de dicha Comisión.

Que todos los servidores públicos del Estado de México deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en las Constituciones Federal y Local, así como en los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano. Tratándose de servidores públicos de elección popular municipal, compete a la Contraloría del Poder Legislativo la investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas, las cuales puede iniciar de oficio, de acuerdo con los artículos 7, fracción VII y 10, segundo párrafo y 95, fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Que esta Soberanía no puede pasar por alto y permitir queden impunes estas graves violaciones a los derechos humanos, que ponen en riesgo la seguridad, la integridad física y la tranquilidad de las y los habitantes de Ixtapaluca.

Por lo anterior, la Diputada Rosa María Zetina González y el Diputado Julio Hernández Ramírez, en nuestra calidad de integrantes de esta Soberanía, ponemos a consideración de la Honorable Asamblea, la aprobación de un punto de acuerdo mediante el cual se hace un EXHORTO a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen de oficio presuntas violaciones a derechos humanos y presuntas responsabilidades de faltas administrativas, cometidas el pasado 14 de septiembre por personas servidoras públicas del Ayuntamiento de Ixtapaluca, en contra de habitantes de Tlapacoya, quienes ejercían de manera pacífica su derecho a la libre manifestación en defensa de los recursos hídricos.

**ATENTAMENTE**

DIP. ANAÍIS MIRIAN BURGOS  
HERNÁNDEZ

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ  
MORALES

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA  
SALCEDA



DIP. ELBA ALDANA DUARTE	DIP. NANCY NAPOLES PACHECO
DIP. AZUCENA CISNEROS COSS	DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ
DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME
DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA	DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL
DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES	DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS
DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ	DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA
DIP. NAZARIO GUTIERREZ MARTÍNEZ	DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA
DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ	DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ
DIP. BEATRÍZ GARCÍA VILLEGAS	DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL
DIP. XÓCHILT FLORES JIMÉNEZ	DIP. LILIANA GOLLAS TREJO
DIP. MONSERRAT RUÍZ PÁEZ	DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER
DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO	DIP. ALCIA MERCADO MORENO
DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ	DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ
DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN	DIP. SERGIO GARCÍA SOSA
DIP. BRYAN ANDRÉS TINOCO RUÍZ	DIP. MARTA MA DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ
DIP. MARÍA DE JESUS GALICIA RAMOS	DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ	DIP. CRISTA AMANDA SPOHN GOTZEL
DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ	DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO
DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA

**PROYECTO DE ACUERDO**

La Honorable LX Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 61, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ha tenido a bien emitir:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se EXHORTA a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen de oficio presuntas violaciones a derechos humanos y presuntas responsabilidades de faltas administrativas cometidas el pasado 14 de septiembre por personas servidoras públicas del Ayuntamiento de Ixtapaluca, en contra de habitantes de Tlapacoya, quienes ejercían de manera pacífica su derecho a la libre manifestación en defensa de los recursos hídricos.

### **TRANSITORIOS**

**Primero.** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "*Gaceta del Gobierno*" del Estado de México.

**Segundo.** Comuníquese a las autoridades señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Con base en la solicitud formulada esta Presidencia con sustento en lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la consideración de la Legislatura la propuesta de dispensa del trámite de dictamen del punto de acuerdo, para realizar de inmediato su análisis y resolver lo procedente.

La Presidencia abre la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y consulta a los diputados, y diputadas si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Puede repetirlo diputado.

¿Alguien más?

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien.

Vamos a darle el uso de la palabra al diputado en el tema en cuestión, reiterando que el tema es la dispensa de trámite.

Tiene el uso de la palabra el diputado.

DIP. ISRAEL PLACIDO ESPINOZA ORTÍZ. La obra es una gestión que desde hace mucho tiempo por la Colonia El Molino, en la Colonia El Molino habitan más de mil 600 familias que serán beneficiadas con esta obra y se está en condiciones de atender a vecinos del pueblo de Tlapacoya aquí donde existe un sistema autónomo; sin embargo, se pondrá atender la necesidad de ser necesario, la obra está suficientemente informada en reuniones, asambleas y difusión en ambas colonias, además que las autoridades auxiliares la están impulsando, el apoyo social es mayoritario, hoy en Ixtapaluca debemos de construir para seguir beneficiando a los ixtapaluquenses, exhorto a los que se oponen a esta obra a que siempre vean el beneficio de la Colonia el Molino.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. A ver diputados y diputadas, reitero el tema en cuestión, ahorita vamos abrir una discusión del tema, ahorita es la dispensa del trámite, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Esta Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite del dictamen del acuerdo, se sirvan a levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los asistentes.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Comuniqué la Secretaría los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIA ARACELI CASASOLA SALAZAR. El punto de acuerdo fue presentado por la diputada Rosa María Zetina González y por el diputado Julio Hernández Ramírez, en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y pregunta a los integrantes de la legislatura si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIA ARACELI CASASOLA SALAZAR. ¿Su nombre diputada?

¿Algún otro diputado que va hacer uso de la palabra?

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra diputada.

DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. Nada más como una pequeña referencia, efectivamente no nos oponemos, ningún ciudadano nos vamos a oponer a obras que beneficien a nuestras comunidades, pero si nos oponemos a que no sean informados, lo único que les pedimos nosotros a las personas es informar a los ciudadanos como estaba esa obra, nosotros teníamos la obligación como ciudadanos porque ellos nos eligieron a recurrir a apoyarlos, no era para que nos recibieran con golpes y con indicación de que nos agredieran, definitivamente nosotros como diputados tenemos que ver por el beneficio de todos los ciudadanos sean del municipio que sean, inclusive mi compañero Julio es de otro municipio pero él llegó a este municipio de la misma manera que lo estaban a él solicitando porque a mí no me encontraban, andaba yo ocupada en otras cosas; pero estuvimos ahí presentes, estuvimos tan presentes que tuvimos que hacer la situación como debía de ser, expusimos a la abogada para que pudiera sacar a las personitas que habían sido detenidas y no es justo que las demás personas hayan tenido que ser hasta hospitalizadas, una chica fracturada, jóvenes lastimados.

No nos oponemos definitivamente a las obras de beneficio de las comunidades, simplemente era pedirles que informaran continuamente, y bien, cómo estaba esta obra, bien especificada, no hay ninguna oposición a obras que beneficien a los ciudadanos, porque para eso estamos para servirles; pero que si informen de qué manera van a ser esas obras.

Era lo único que les pedíamos, nada más, y de la misma manera les pedíamos a los ciudadanos que no era la manera de que fueran ellos tratados, los policías o el servicio público está para servir al ciudadano, no para agredirlo.

En su momento nosotros como diputados sabíamos perfectamente cómo estaba la situación porque ellos mismos encendían la llama entre una comunidad y la otra para que ellos se agrediera, y lo que nosotros hacíamos era tratar de calmar, tanto a una comunidad como a la otra, no hubiéramos llegado a estas instancias, no lo hubiéramos hecho porque Ixtapaluca es una comunidad completamente conflictiva, conflictiva a mas no poder.

Entonces no nos quedaba de otra, afortunadamente el compañero Julio, el compañero Felipe Arvizu que también estábamos ahí, ya conocedores de estos problemas teníamos que estar ahí al pendiente de la gente, sobre todo para protegerlos, nuestra preocupación más grande era sacar a la gente que tenían en el MP porque a mí me tocó la situación de que me presenté en el MP, me presentaron un elemento que tenía un pequeño golpe en una ceja; y posteriormente llegaron más elementos lastimados, que hasta con collarines, entonces es completamente ilógico.

Pero bueno a esto yo nada más sumo la situación, lo único que es que le informen a la ciudadanía qué beneficios va a tener esa obra, que le especifiquen bien, no nos oponemos a que sean beneficiados, ninguno, no tenemos ningún derecho, al contrario, tenemos que ver por el bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos del Estado de México.

Es todo, gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Pido de la manera más atenta a quienes nos ayudan aquí en el desarrollo de la sesión, que estén atentos con el micrófono porque no sirven en algunos de los micrófonos, no se escuchan, entonces no sean malitos por favor ayuden a los diputados acercándoles un micrófono por favor de mano, porque si no, entonces, les pido por favor a quienes nos ayudan que son muchos, que por favor estén aportándole a los diputados acercándoles y estar atentos en el tema de los micrófonos.

Esta Presidencia, pregunta a la Legislatura si considera suficientemente discutido en lo general el punto de acuerdo y pide a quienes estén por ello se sirvan a levantar la mano, ¿en contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La Legislatura considera suficientemente discutido el punto de acuerdo.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia consulta a los integrantes de la Legislatura, si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y solicita a la Secretaría abra el sistema de registro de votación hasta por dos minutos, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Ábrase el sistema de registro de votación hasta por dos minutos.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. El punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por 52 votos a favor y una abstención, de votos, Presidenta diputada.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

Adelante diputado.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA (Desde su curul). Muchas gracias Presidenta, pedirle respetuosamente a la Directiva y a la Presidenta que pudiéramos guardar el orden que establece el reglamento, en cuanto a los tiempos que cada uno de las diputadas y los diputados tenemos, para expresar nuestras iniciativas, nuestros puntos de acuerdo en la Tribuna, esto no limita en lo absoluto la libertad de expresión; pero tenemos un reglamento y yo le suplicaría de manera muy respetuosa, que pudiéramos sujetarnos a lo que marca el reglamento en este sentido.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Sí diputado. Sólo leerle expresamente que el reglamento interno, lo que establece solamente es: “que el uso de la palabra será para el tema de discusión y éste estará agotado el tiempo de los primeros 15 minutos de lo que establece nuestro reglamento interno y después de este tiempo se puede pedir una prórroga de hasta por 10 minutos...” Entonces, eso es lo que establece nuestro Reglamento.

Vamos a continuar con la sesión; reiterando que no vamos a limitar a nadie, estaremos cuidadosos del reglamento.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Bueno sí, Presidenta, la participación anterior duró 38 minutos.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Sí. En ese caso es la presentación, el Reglamento solamente nos establecen temas de discusión, esto fue la presentación del punto de

acuerdo y fue por ello que tuvimos ese tiempo de tolerancia con el compañero diputado; estaremos atentos a todos ustedes en general y cuidando siempre el reglamento y el respeto.

Para sustanciar el punto número 12 de la orden del día, puede hacer uso de la palabra la diputada Karla Leticia Fiesco García, para presentar en nombre del Partido, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el punto de acuerdo para exhortar al Fiscal General de Justicia del Estado de México y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México, instrumentar en el ámbito de su competencia, diversas acciones conducentes para mejorar las condiciones en las que se atienden las personas adolescentes que han cometido alguna conducta ilícita, a fin de procurar condiciones integrales que garanticen una correcta reintegración.

¿Me ayudan con el micrófono, el sonido de la diputada por favor?

DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. Con su venia diputada Presidenta.

Compañeros integrantes de la Mesa Directiva, diputados, medios de comunicación, ciudadanos mexiquenses.

En uso de los derechos que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, presento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo, que exhorta a las autoridades estatales competentes, para que de conformidad con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y en coordinación con las autoridades federales, se instrumenten mecanismos eficientes para mejorar y consolidar los procesos de prevención, readaptación y reinserción social de los adolescentes que hayan cometido algún delito, con sustento en lo siguiente:

El Estado mexicano se ha encaminado hacia un modelo de protección integral y administración de justicia de menores, por lo cual, en junio del 2016 fue decretada la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a la par se abroga la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México, la ley vigente tiene como objetivo la ejecución de un sistema penal que se inserte en el respeto de los derechos humanos y el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

El total de jóvenes y adolescentes en el Estado de México, son 2 millones 896 mil 176, lo que representan el 18.7% del total de la población, ellos son el futuro, por ello debemos crear condiciones adecuadas para su desarrollo; pero también realizar políticas en base al marco legal ya establecido, para atender a quien haya cometido algún ilícito dando alternativa para su reinserción social que aliente su desarrollo personal y profesional.

En la Entidad existen 23 preceptorías juveniles regionales de reintegración social que en promedio registra 397 menores infractores al semestre, datos hasta el 2006 teniendo como objetivo la disminución de los índices de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México mediante la consolidación y un proceso de prevención y adaptación y reinserción social, de acuerdo al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la reinserción social es la obligación que tiene el Estado de garantizar a los individuos privados de sus libertad mecanismos eficientes para reintegrarse a la sociedad a través del trabajo, capacitación, educación, salud y deporte; sin embargo, la tasa de reincidencia en México es del 25% por ciento, 1 de cada 4 personas en las prisiones de nuestro país comete nuevamente alguna acción delictiva.

La prevención del delito se da a través de acciones cotidianas para el diseño de políticas integrales que impulsen estrategias encaminadas a la prevención de comportamientos ilícitos principalmente niños y adolescentes que se encuentran en situaciones vulnerables, desafortunadamente en la entidad, los adolescentes se han vuelto un insumo de la delincuencia el trabajo encaminado a la prevención del delito no ha dado los resultados suficientes de acuerdo al informe especial de adolescentes vulnerabilidad y violencia, realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Las modalidades de la actividad delictiva cometida por los adolescentes, refleja que en el Estado de México los adolescentes que realizan una acción delictiva lamentablemente, referente al crimen organizado es el 75%, el 5% con pandillas y 20% por ciento en actos individuales.

Este dato refleja que el Estado y la Federación están entregando a los jóvenes como presa fácil a las garras de la delincuencia, su futuro, nuestro futuro es mermado sin que haya un diseño de políticas específicas y eficaces para impedir que los adolescentes sean reclutados.

En base a ese mismo informe, refiere que el 60% de los adolescentes fueron golpeados por la policía y el 8% de ellos, se dice ser inocente, reflejando prácticas indebidas y violatorias de los derechos humanos, a pesar de ser protegidos de la Carta Magna.

Este tipo de acciones son arraigadas en las instituciones, están ocurriendo frecuentemente convirtiendo al adolescente en un blanco vulnerable. Los 3 delitos que mayor se comenten por jóvenes en la entidad es el robo de vehículos, secuestro y homicidios, coincidiendo con las cifras generales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde el robo de vehículos y homicidios dolosos han aumentado en los primeros 8 meses con respecto al 2017.

El actual sistema penitenciario mexicano en los dos diferentes órdenes de gobierno, ha demostrado ineficiencia para readaptar, teniendo mayor índice de reclusos reincidentes y menor satisfacción en readaptación.

Los jóvenes privados de su libertad no se deben mantener ajenos del contexto social, sino con miras a reivindicar su conducta y sus costumbres, siendo capaces de modificar su vida para consagrar una relación positiva con el entorno social, generando así sus condiciones de reinserción.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, velará en todo momento por garantizar los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes, sabemos de la exigencia social de brindarle certidumbre en los procedimientos en materia de justicia, de blindar a los jóvenes de las entrañas de la delincuencia, y hoy más que nunca debemos trabajar de la mano con los mexiquenses por ser el porta voz de sus necesidades y exigencias.

Solicito que el texto completo del punto de acuerdo que he presentado se integre al Diario de Debates y Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto Presidenta.

Toluca de Lerdo, Estado de México, 27 de septiembre de 2018.

### **C. PRESIDENTE DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE**

Diputada Presentante, **Karla Leticia Fiesco García** en mí carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LX Legislatura, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a la consideración de esta H. Legislatura, la proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a las autoridades estatales competentes para que de conformidad con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y en coordinación con las autoridades federales se instrumenten mecanismos eficientes para mejorar y consolidar los procesos de prevención, readaptación y reinserción social de los adolescentes que hayan cometido algún delito, con sustento en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Estado mexicano se ha encaminado hacia un modelo de protección integral y administración de justicia de menores, por lo cual en junio de 2016 fue decretada la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes a la par se abroga la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México, la ley tiene como objetivo la ejecución de un sistema penal que se inserte en el respeto de los derechos humanos y en el interés superior de niños, niñas y del adolescentes.

La entidad aparentemente cumple con los lineamientos nacionales e internacionales, las reglas mínimas establecidas por las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores, así como las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil. Sin embargo en nuestra entidad la normatividad aplicable no se ve reflejada en la disminución del índice delictivo y la reinserción social de los adolescentes.

El total de jóvenes y adolescentes en el Estado de México son 2 millones 896 mil 176, lo que representan el 18.7 por ciento del total de la población, Ellos son el futuro, por ello debemos crear condiciones adecuadas para su desarrollo, pero también realizar políticas en base al marco legal ya establecido para atender a quien haya cometido algún ilícito, dando alternativas para su reinserción social que aliente a su desarrollo personal y profesional.

En la entidad existen 23 Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, que en promedio registra 397 menores infractores al semestre de 2016, teniendo como objeto la disminución de los índices de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México mediante la consolidación de los procesos de prevención, readaptación y reinserción social.

De acuerdo al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la reinserción social es la obligación que tiene el Estado de garantizar a los individuos privados de su libertad, mecanismos eficientes para reintegrarse a la sociedad a través del trabajo, capacitación, educación, salud y el deporte, Sin embargo la tasa de reincidencia en México es del 25 por ciento, una de cada cuatro personas en las prisiones de nuestro país comete nuevamente algún acción delictiva.

La prevención del delito se da a través de acciones cotidianas para el diseño de políticas integrales que impulsen estrategias encaminadas a la prevención de comportamientos ilícitos principalmente en niños y adolescentes que se encuentran en situaciones vulnerables.

Desafortunadamente en la entidad los adolescentes se han vuelto un insumo de la delincuencia, el trabajo encaminado a la prevención del delito no ha dado los resultado suficientes, de acuerdo al “Informe Especial de Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia” realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Modalidades de la actividad delictiva cometida por los adolescentes en 2016, refleja que en Estado de México los adolescentes que realizan alguna acción delictiva referente al crimen organizado es del 75%, el 5% con pandillas y 20% en actos individuales, este dato refleja que el estado y la federación están entregando a los jóvenes como presa fácil a la garras del crimen organizado, su futuro, nuestro futuro es mermado sin que haya un diseño de políticas específicas y eficaces para impedir que los adolescentes sean reclutados.

En base al mismo informe de la CNDH refiere que el 60% de los adolescentes fueron golpeados por la policía y el 8% de ellos se dice ser inocente, reflejando prácticas indebidas y violatorias de los derechos humanos a pesar de ser protegidos por la Carta Magna, sin embargo este tipo de acciones son arraigadas en las instituciones ocurriendo frecuentemente, convirtiendo al adolescente en un blanco vulnerable.

Los tres delitos que mayor se cometen por jóvenes en la entidad es el robo de vehículos, secuestro y homicidios, coincidiendo con las cifras generales del Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema de Seguridad Pública donde el robo de vehículos y homicidios dolosos ha aumentado en los primeros ocho meses con respecto al 2017.

El actual sistema penitenciario mexicano en los dos diferentes órdenes de gobierno ha demostrado su total ineficacia para readaptar, teniendo mayor índice de reclusos reincidentes y menor satisfacción en readaptación y reinserción de internos, convirtiendo los centros de internamiento en lugares que profesionalizan el crimen.

Los jóvenes privados de su libertad no se deben mantener ájenos del contexto social, sino con miras a reivindicar su conducta y costumbres, siendo capaces de modificar su vida, para consagrar una relación positiva con el entorno social generando así condiciones para su inserción.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional velará en todo momento por garantizar los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes, sabemos de la exigencia social de brindar certidumbre en los procedimientos en materia de justicia, de blindar a los jóvenes de las entrañas de la delincuencia, hoy más que nunca debemos de trabajar de la mano con los mexiquenses, para ser el portavoz de sus necesidades y exigencias.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA”**

**DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA**

**PRESENTANTE**

**DECRETO N°.** \_\_\_\_

**LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DECRETA:**

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad del Estado de México para que de conformidad con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y en coordinación con las autoridades federales se instrumenten mecanismos eficientes para mejorar y consolidar los procesos de prevención, readaptación y reinserción social de los adolescentes que hayan cometido algún delito.

#### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil dieciocho.



PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Sobre el trámite del punto de acuerdo, la Presidencia consulta a las diputadas y a los diputados, si desean hacer uso de la palabra.

Muy bien, vamos a proceder a esta verificación.

Secretaría le pido que pudiéramos estar verificando la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Que se abra el sistema de asistencia hasta por dos minutos.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Presidenta le informo que si hay quórum; entonces, puede seguir con el orden del día.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien.

Esta Presidencia pregunta a las diputadas y a los diputados si se admite el trámite del punto de acuerdo y pide a quienes estén por ello, se sirva a levantar la mano. ¿En contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La admisión a trámite ha sido establecido, por unanimidad de los presentes, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se turna a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, para su análisis.

A solicitud de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se obviará la lectura del punto número 13 de la orden del día, acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar acciones necesarias a efecto de generar programas y acciones encausadas en la prevención del suicidio en la población mexicana.

## **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE GENERAR PROGRAMAS Y ACCIONES ENCAUSADAS A LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN LA POBLACIÓN MEXIQUENSE, CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.**

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LX Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por lo mandatado en el artículo 38, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Someto a consideración de esta LX Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El suicidio según la organización Mundial de la Salud, es considerado uno de los mayores problemas de salud pública a nivel mundial, derivado que desde mediados del siglo XX la tasa de suicidios ha tenido un constante incremento, especialmente en los países en vías de desarrollo.

Este problema de salud pública constituye una de las tres principales causas de muerte en la población que oscila de los 15 a 34 años, en este orden de ideas, si bien es cierto que el fenómeno del suicidio afecta a todas las edades, la mayor parte de los casos ocurre en personas de más de 60 años de edad.

Por lo tanto, al presentarse el suicidio como un fenómeno que va en aumento y cuyas cifras son alarmantes, el día 10 de septiembre, la Organización Mundial de la Salud lo ha establecido como día conmemorativo, con el fin de alertar sobre un problema por el que mueren en el mundo cerca de 3.000 personas cada día, que deja a muchas otras con graves secuelas y que afecta también al grupo social del suicida.

El suicidio está determinado por precarias condiciones de salud mental de amplios sectores de la población, y el cual se asocia a múltiples factores, que van desde el padecimiento de enfermedades crónico-degenerativas, hasta problemáticas vinculadas con desórdenes de la personalidad.

La tendencia registrada de la mortalidad por suicidios en el país va en aumento, y se ha llegado a niveles más que preocupantes; en efecto, los datos de los años 2015 y 2016, registrados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestran indicadores de 6,425 y 6,370 casos, respectivamente.

De manera acumulada, entre los años 2010 y 2016, el INEGI estima que se han consumado 41,321 casos de suicidio en todo el país; sin embargo, en estudios previos, dados a conocer mediante la publicación Estadísticas de Suicidio e Intentos de Suicidio, el propio INEGI alertaba que, por cada caso en que se concretaba el suicidio, podría haber hasta 8 casos en los que la persona que lo intentó había fallado en su propósito.

En números absolutos, las entidades en donde se han registrado más casos de suicidios entre los años 2010 y 2016 son las siguientes: 1) el Estado de México, con 4,271 casos; 2) Jalisco, con 3,471 casos; 3) Ciudad de México, con 2,819 casos; 4) Guanajuato, con 2,677 casos; 5) Chihuahua, con 2,284 casos; 6) Veracruz, con 1,903 casos; 7) Chiapas, con 1,731 casos; 8) Nuevo León, con 1,695 casos; 9) Puebla, con 1,688 casos; 10) Sonora, con 1,472 casos.

El Estado de México ocupa el primer lugar en cifra acumulada por suicidios, dato que nos debe preocupar y ocupar, por ello debemos exhortar a la Secretaría de Salud a efecto de generar medidas de prevención para combatir esta problemática social que aqueja a la sociedad mexiquense.

Siendo así las cosas, por las consideraciones vertidas en el presente Punto de Acuerdo y con apego a la normatividad aplicable, someto a consideración de la LX Legislatura la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar acciones necesarias a efecto de generar programas y acciones encausadas a la prevención del suicidio en la población mexiquense. Dando prioridad a los sectores más vulnerables de la en el Estado de México.

Presentado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los \_\_ de septiembre de 2018.

**ATENTAMENTE**  
**“AMOR JUSTICIA Y LIBERTAD”**  
**DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO**  
**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE**  
**ECOLOGISTA DE MÉXICO**

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. En cuanto al trámite del punto de acuerdo, esta Presidencia consulta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pregunta a las diputadas y a los diputados si se admite el trámite de punto de acuerdo y pide a quienes estén por ello, se sirvan a levantar la mano. ¿En contra, abstenciones? SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La admisión a trámite ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se turna a las Comisiones Legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de Gobernación y Puntos Constitucionales para su análisis.

De conformidad con el punto número 14 del orden del día, este punto de acuerdo ya fue retirado por la diputada Araceli Casasola.

Entonces nos vamos hasta el punto número 15, si están de acuerdo, en relación con el punto número 15 del orden del día, puede hacer uso de la palabra el diputado Juan Jaffet Millán Márquez, quien en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional fija un posicionamiento en el marco del Día Nacional de Donación y Trasplante Órganos.

Adelante diputado.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Compañeras y compañeros diputados saludo al Doctor Luis Ángel García Rojas, representante y director del Centro de Trasplantes del Estado de México, muchísimas gracias por su visita, muchas gracias doctor.

Son las 10 de la noche, hace una semana Alejandro un niño sano de 10 años había sido operado de las anginas, fue muy valiente, siempre ha tenido el deseo de ser un héroe, su mamá lo premió comprándole el helado que el médico le autorizó, mientras su madre se baña tras una jornada normal, intensa como la de todas mamás, un grito la despoja de su tranquilidad y le genera un sobresalto que jamás ha sentido y que no la abandonará en un largo tiempo. Luis, su esposo, entra al baño con Ale en sus brazos, desmayado, ensangrentado, mientras recorren el largo, el eterno camino hacia el hospital, nada ocupa sus mentes más allá de rezos, oraciones y un deseo ferviente de que su hijo viva, como si el deseo pudiera convertirse en milagro.

El médico familiar, como es usual, los tranquiliza tras los breves reclamos, “tú me dijiste que podía comer helado...”, todo era confusión, todo era abatimiento, la noche se prolongó y se confundió con la madrugada, Alejandro como héroe defendió su vida en el quirófano, pero las destrezas de los especialistas nada pudieron hacer ante los imponderables de la vida, le fue declarada muerte cerebral.

En medio de esa confusión difuminada en la tristeza, la rabia y todo lo que una madre tiene derecho a sentir, ella fue abordada en el momento más triste de su vida para hablar sobre la donación de órganos. No fue difícil entender que Ale esa noche cumpliría su sueño de ser un héroe y que sus padres lo ayudarían entre su último suspiro y el dolor de su familia, ese pequeño niño pudo en un acto de amor y conciencia de sus papás en una muestra de que los humanos somos mejores de lo que nos muestran las noticias, salvar seis vidas.

Esta es la historia real del niño mexicano Ale y de sus padres Adriana Castro y Luis Eduardo Alverde, quienes fundaron y hoy encabezan la asociación Ale de Donación de Órganos. Nada se compara con el dolor de la muerte de un ser querido, no hay en nuestra compleja naturaleza sentimiento más desolador que pensar en la pérdida, sufrirla y no poder superarla. Salvar vidas o prolongarlas ha sido una de las constantes de nuestra evolución como especie, sin duda, hemos logrado grandes avances en esta materia, la donación y el trasplante no sólo de órganos, sino de tejidos y células, es una herramienta poderosa de la ciencia médica para mejorar y prolongar vida.

En nuestro Estado y en el país, la tasa de donaciones crece de forma optimista pero es insuficiente al número de trasplantes que se presentan año con año. Más de 20 mil personas en México y casi 3 mil en nuestra entidad, están a la espera de la donación que les permita continuar con su vida o evitar la muerte inminente.

Del total de necesidades de trasplantes, el 60% se refiere a riñones y el 37 a corneas, quedando en el 3% restante hígado, corazón, páncreas y pulmón.

Si alguna vez ha existido otra oportunidad además de la concepción, para poder regalar vida, es donando un órgano, por ello, en la Conmemoración del Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, el Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional de esta “LX” Legislatura del Estado de México, por mi conducto, se manifiesta a favor de la donación, de su regulación, para facilitarla y hacerla posible, de su mejora, de la exploración de modalidades duales intercambio de donantes, para que ese deseo de regalar vida pueda llevarse a cabo intercambiando órganos compatibles, entre dos o más donantes.

Esté compañeras y compañeros diputados, es un tema sin color y sin sesgo partidista, se trata, de honrar la grandeza de la humanidad, respetando la voluntad de los donadores y la necesidad de los receptores.

Si ya son donantes compañeros diputados, que bueno, si no los invito a serlo, si ésta como lo han dicho otros compañeros en distintas oportunidades será una Legislatura histórica, que lo sea, porque todos sus integrantes le dijeron si a la donación de órganos, tejidos y células y porque en un acto de solidaridad humana esta Legislatura, construya los mecanismos, para que salvo objeción expresa, todos seamos donantes vayamos por salvar vidas, de quienes así lo requieren.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA. DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se registra lo expresado por el diputado Juan Jaffet Millán Márquez.

Por lo que hace al punto número 16 de la orden del día, se concederá el uso de la palabra a la diputada. Violeta Nova Gómez, para fijar el posicionamiento sobre los hechos ocurridos en Ayotzinapa Guerrero, donde desaparecieron 43 estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos y seis personas más perdieron la vida.

En consecuencia tiene el uso de la palabra la diputada Violeta, adelante diputada.

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Con el permiso de la Presidenta de la Directiva, saludo a los diputados y las diputadas de esta “LX” Legislatura, a los medios de comunicación, al público que nos acompaña, especialmente a los invitados del Grupo Parlamentario de morena, Lenin Mondragón Fontes, y Cuitláhuac Mondragón Fontes, familiares de Julio César Mondragón Fontes, mexiquense asesinado en Iguala Guerrero, el 26 de septiembre de 2014.

Ciudadanos diputados, secretarios de la directiva de la “LX” Legislatura del Estado de México, su servidor la diputada Violeta Nova Gómez, y el diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez, en representación del Grupo Parlamentario de morena de esta “LX” Legislatura, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 57 y 61 de la fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, presentamos el siguiente pronunciamiento, a través del cual repudiamos enérgicamente los hechos ocurridos en Ayotzinapa Guerrero el 26 y 27 de septiembre de 2014, en donde desaparecieron 43 estudiantes de la escuela Normal “Raúl Isidro Burgos” y seis personas más perdieron la vida, entre ellos, tres normalistas, sin que a la fecha las autoridades competentes hayan actuado dentro del marco convencional, constitucional y legal, para esclarecer los sucedido, dar con el paradero de las víctimas y sancionar a los responsables.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la madrugada del 27 de septiembre del año 2014, se suscitó un acontecimiento lamentable que consternó a toda la sociedad mexicana y fue la desaparición forzada de los estudiantes de la Escuela Normal “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa Guerrero, la tortura y el asesinato de 3 de ellos en el lugar de los hechos y de otros tres habitantes del municipio de Iguala, a manos de agentes del Estado, eventos que encendió todas la alarmas y delata descomposición de

las instituciones gubernamentales involucradas en la perpetración y en la investigación de los hechos ocurridos.

Que durante 4 años hemos sido testigos de la tergiversación de las investigaciones de las procuradurías, que nos hicieron escuchar versiones oficiales creadas y recreadas, repletas de absurdo, faltas de ética y profesionalismo, las penosas declaraciones de las autoridades estatales y federales al respecto, esto hizo necesario la intervención de un grupo interdisciplinario de expertos independientes, enviado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mismos que evidenciaron a nivel internacional la falta de credibilidad de las instituciones mexicanas, que finalmente expone la corrupción, la crueldad, la complicidad con grupos delictivos y la ineficacia con que se condujeron las autoridades involucradas, tanto en la participación como en la investigación.

Que con fecha 4 de junio del presente año, el primer Tribunal Colegiado de Tamaulipas de competencia federal ordenó la creación de una comisión de la verdad, para reponer la investigación sobre el caso Ayotzinapa, dado que la indagatoria realizada por la Procuraduría General de la República, no fue pronta, efectiva, independiente ni imparcial.

Los magistrados del referido tribunal federal, resolvieron que existen indicios suficientes para presumir que las confesiones e imputaciones en contra de los coimputados fueron obtenidas mediante tortura, por tal motivo, ordenaron reponer el procedimiento y solicitaron al Ministerio Público de la Federación, presentar dictámenes elaborados por peritos independientes que cumplan con lo previsto en el protocolo de Estambul.

De esta forma, la creación de la Comisión de Investigación para la justicia y la verdad en el caso de Iguala, es un procedimiento alternativo, para subsanar y corregir la deficiente actuación de la procuraduría, comisión que debe estar integrada por los representantes de las víctimas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Ministerio Público de la Federación, serán los familiares de las víctimas y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quienes decidan las líneas de investigación a seguir y las pruebas a desahogar, además, podrán validar la incorporación de más organizaciones, tanto nacionales como internacionales de derechos humanos.

Que los magistrados fundaron su decisión en la necesidad de hacer valer el derecho fundamental de acceso a la justicia de víctimas, previsto en el artículo 17 constitucional, cuyo objeto es llegar a la verdad y que se pueda garantizar que no se repitan este tipo de graves violaciones de derechos humanos, que el mismo día y a través de un comunicado de prensa, la Procuraduría General de la República señaló que no compartía el criterio de los magistrados, ya que en la sentencia emitida desconoce la división de poderes y las facultades de persecución, investigación y el ejercicio sobre la acción penal que corresponden al Ministerio Público de la Federación.

Que frente a los múltiples señalamientos sobre la llamada verdad histórica por parte del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos y de la propia oficina del Alto comisionado en México de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Tribunal Colegiado del Poder Judicial ha sido contundente, la acusación de la Procuraduría es insostenible y toda la investigación debe de ser revisada de manera autónoma e imparcial.

Que con fecha 14 de julio del presente año, el tercer tribunal unitario del décimo noveno circuito ubicado en Reynosa Tamaulipas, consideró fundado el recurso legal interpuesto de la Procuraduría, que arguye una imposibilidad jurídica para conformar una comisión de investigación.

El 20 de septiembre pasado los magistrados del Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, revocaron la resolución del Citado Tercer Tribunal Unitario del mismo circuito y determinaron que no existe imposibilidad jurídica para conformar la comisión de investigación para la justicia y de la verdad, en el caso de Iguala. Que dada la reiterada resistencia de la Procuraduría para cumplir con la sentencia y del propio gobierno federal, que se niega a descartar

definitivamente la hipótesis oficial, el Grupo Parlamentario morena, se pronuncia para que las autoridades competentes actúen dentro del marco convencional, constitucional y legal, para esclarecer lo sucedido, dar con el paradero de las víctimas y sancionar a los responsables de su desaparición y de los asesinatos.

Por tanto se pone a consideración el siguiente pronunciamiento:

Las y los integrantes del Grupo Parlamentario morena de la “LX” Legislatura del Estado de México, repudiamos enérgicamente los hechos ocurridos en Ayotzinapa Guerrero, el 26 y 27 de septiembre de 2014 en donde desaparecieron 43 estudiantes de la Escuela Normal “Raúl Isidro Burgos” y 6 personas más que perdieron la vida, sin que hasta la fecha las autoridades competentes hayan actuado dentro del marco convencional constitucional y legal para esclarecer lo sucedido, dar con el paradero de las víctimas y sancionar a los responsables.

A los familiares de Julio Cesar Mondragón que se encuentran presentes, a los demás familiares de las personas asesinadas, les pido una disculpa porque no pediré un minuto de silencio, México ya no debe guardar silencio, por el contrario levantaremos la voz en representación de millones de mexiquenses, tan fuerte que retumbe por siempre la cabeza de los responsables, que escuchen siempre nuestra exigencia de justicia.

Es cuanto gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Adelante diputado.

DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muy buenas tardes con la venia Presidenta, compañeros, compañeras diputadas, público en general, compañeros, medios de comunicación. “Entre los individuos como a las naciones el respeto al derecho ajeno al derecho es la paz” y paz es lo que quiere el país, tenemos la plena confianza en que el Gobierno democrático que encabezara muy pronto el compañero Andrés Manuel López Obrador, ofrecerá los resultados para conocer la verdad y se aplique la justicia, no podemos esperar más porque es inhumana la miseria y tantas injusticias que revelan el dolor y desesperación, generados por los ilegítimos gobiernos al servicio de unos pocos, no podemos esperar más porque es el momento de cambiar lo malo, lo injusto la infamia la deslealtad y toda la mezquindad y deshonor toda la miseria y todo el crimen que cargan los gobiernos desde hace más de 50 años. No podemos esperar más porque es de vida o muerte terminar con la corrupción que ha desangrado a la sociedad, la misma que se resiste a ser vencida que alza la voz, como la alzan ustedes.

Porqué nos han tocado la tarea de cambiar la forma de un gobierno antipopular, el mismo que traiciona y entrega al país, la capital a extranjero y a parásitos mexicanos que se hacen pasar por empresarios, no podemos esperar más porque ya estamos cansados de la burla de pacto de impunidad entre el Estado y el crimen organizado, cansados del crimen de las desapariciones forzadas del desollamiento, del terror, porque ha llegado el tiempo de hacer una página nueva, porque ya somos los sujetos del esperado cambio, porque nuestro lado no tan sólo está en la razón y en la historia, porque también en nuestro lado camina la esperanza de un nuevo país, el de mujeres y hombres que hoy dan pisadas firmes que recorren el país, con un nuevo mensaje que reclama la paz, la justicia y la igualdad, no podemos esperar más, llegó la hora de terminar con el engaño, es absurdo de traficar con la pobreza, llego ahora de terminar con el poder, el defacto que de las pantallas alimenta el odio, el vituperio, el poder impune, el de la negación democrática, el de la traicionada pluralidad, no podemos esperar más porque llegó la hora de terminar con la manipulación mediática.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Adelante, tiene el uso de la palabra el Diputado Omar Ortega.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con la venia de la Presidenta y de la Mesa, compañeros diputados y diputadas, invitados especiales, medios de comunicación que nos acompañan.

Para el Partido de la Revolución Democrática, es claro que este flagelo de los 43 estudiantes de la Escuela Normalista de Ayotzinapa no puede quedar impune, hay precisión de que ahí, se construyó alrededor de este hecho una verdad histórica de la Procuraduría General de la Justicia de la República, lo cierto es que ha cuatro años sigue lacerando este hecho la desaparición de estos 43 normalistas y la muerte de más de seis personas, esta es una mentira histórica que no podemos dejar pasar y que tenemos que atender con prontitud.

Si bien es cierto, estamos a cuatro años de un gobierno fallido en su política de seguridad pública ha demostrado que fue ineficiente, que fue un gobierno que no le importó la necesidad de la gente ni sus preocupaciones, que solamente vio por el interés de cubrir las apariencias y decir que no pasaba nada en el Estado mexicano.

Hoy la realidad ya nos alcanzó, pero hoy hay una responsabilidad mayor, hoy viene un gobierno distinto que se llevó la mayoría de los votos de manera aplastante donde la gente dijo basta ya, queremos un cambio, ha ofrecido una comisión de la verdad que va a depender de la Secretaría de Derechos Humanos; pero creo que no basta con una comisión de la verdad, se requiere también una Fiscalía General completamente autónoma para que pueda dar celeridad y buscar la justicia y la verdad de estos desaparecidos, porque no va a bastar con decir que se crea una comisión de la verdad, vamos por la justicia y la verdad porque algo que es fundamental es hoy la responsabilidad recae en gobierno distinto y tendrá que demostrar que es distinto que es acorde y que busca el cambio del país.

Por ello, yo hago un exhorto, una invitación para que esto se pueda hacer realidad y se pueda cristalizar, porque justicia que no es total, imparcial no es justicia.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el Diputado Anuar. DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Con el permiso de la Mesa Directiva, señora Presidenta.

No puede haber instituciones confiables si no gozan de plena credibilidad ciudadana, a cuatro años de los hechos ocurridos en Ayotzinapa sabemos que el dolor de los padres sobre el destino de sus hijos es el dolor más grande que puede existir, la frustración, la impotencia de encontrar respuesta en las autoridades, sin duda, duplica el dolor del desconocer qué es lo que ha pasado con estos jóvenes.

La falta de coherencia sobre los avances y las investigaciones dadas por las autoridades y el cuerpo internacional de expertos, no sólo fue una radiografía expuesta de la falta de eficiencia en las autoridades administrativas, sino queda al descubierto que la impartición de justicia en nuestro país sigue siendo la constante.

El gobierno federal ha inventado una verdad en la que las ciudadanas y los ciudadanos nos sentimos absolutamente insatisfechos, la seguridad, la justicia y el respeto a las víctimas son clamores de la sociedad, incluidos los mexiquenses.

Es por ello que nosotros en esta tribuna damos el voto de confianza al nuevo gobierno que habrá de encabezar a partir del 1° de diciembre esta impartición de justicia, ya lo mencionaba el Coordinador del PRD, la comisión de verdad, sinceramente deseamos que así suceda, puesto que las madres y padres de familia merecen conocer lo que sucedió con sus hijas y sus hijos. Al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional del Estado de México, le duele Ayotzinapa, le duele Guerrero, le duele el Estado de México y le duelen los mexicanos.

Es cuanto y muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Diputado Carlos Loman, tiene el uso de la palabra.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidenta, con su permiso.

Y la incuestionable inquietud de todas nuestras diputadas y nuestros diputados por temas que van creando el rostro de nuestro México, que nos van mostrando un rostro que hasta entonces y antes de esta situación parecía estar velado, nos veíamos con una máscara, una máscara en donde

predominaba la idea de que la situación de violencia reciente era un asunto entre particulares, era un asunto de confrontación entre los propios mexicanos, era un asunto de una cuestión de decirle a algunos de una enfermedad social, pero a partir de este acontecimiento, independientemente del sesgo ideológico que pueda tener esto, creo que tenemos un diagnóstico más claro de lo que realmente sucedía o sucede y puede seguir sucediendo en nuestro país, que es necesario que también la población, los ciudadanos estemos atentos no solamente a lo que acontece entre los civiles, sino que también estemos atentos en el ejercicio del poder, llámese de quien sea, llámese del color que sea, la población debe estar atenta no solamente a lo que acontece como sociedad, sino también en la relación con el poder y con los titulares y/o con los sujetos que ostentan ese poder.

Ese es el velo que se retira con este acontecimiento, el costo es muy alto, aparecía en la teoría, aparecía como supuestos, aparecía aislado, pero la gravedad de este asunto, nos lleva a poner un parte aguas en el entendido de que toda esta situación de violencia, pudiera no ser caótica, sin responsabilidades, no estamos en condiciones hasta que no se haga esa investigación se concluya de manera satisfactoria, a señalar eso, sino solamente en términos generales, pero en eso términos yo quiero señalar que si está de nuestra parte y en nuestras manos hacer algo por nuestro país, por el derrame de sangre que casi todos los demás.

Tenemos de realizar un nuevo pacto social, y es por eso la importancia que se ha dado tarea esta Legislatura de tener un reencuentro con ustedes, independientemente del color de origen, debemos de retomar las condiciones y los factores originarios, de esta situación, en donde, se incluye la impunidad, por supuesto, la existencia de grupos oscuros, territorios de excepción, pero yo diría, incluso algo más profundo y que no debemos de denostar o hacer demeritar, que es la cultura y la apología de la violencia, tal parece que esto nos lleva a una situación en la que ya somos insensibles, y no vemos con indignación hasta los hechos mínimos de violencia y este es el origen y la semilla, para que actos de este tipo, lleguen a ser tan escabrosos, es decir, ya no debemos de permitir tener actos de este tipo y empezar a indignarnos, debemos retomar la indignación desde los elementos fundamentales, que es la vida cotidiana en la calle, en las comunidades, en nuestro entorno familiar, desterrar y hacer el esfuerzo en todos los ámbitos, desterrar esa cultura y apología de la violencia, indignarnos, por cada momento y elemento en donde se presente, en ese sentido, volver a crear una casa, para volver a sentirnos seguros cuidándonos y apoyándonos entre todos nosotros.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Alguien más desea hacer el uso de la palabra.

Se registra lo expresado por la diputada Violeta Nova Gómez y lo expresado aquí por los diferentes oradores.

SECRETARÍA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Los asuntos de la oren el día han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARÍA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia habiendo agotado los asuntos en cartera, levanta la sesión siendo las cuatro con doce minutos del día jueves veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho y cita a las diputadas y a los diputados para el día martes dos de octubre del año en curso a las doce horas a la celebración de sesión de la "LX" Legislatura.

SECRETARÍA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la Clave número 004-A-LX.

Muchas gracias buenas tardes.